

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN
EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2016-2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

OLIVER RENAYRO CHOQUE CHOQUE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN
EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2016-2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

OLIVER RENAYRO CHOQUE CHOQUE

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE:

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO:

Dr. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO:

Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

DIRECTOR / ASESOR:

Dr. JESUS QUISPÉ GOMEZ

Área : Gestión Pública y Privada

Tema : Ejecución Presupuestal

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 18 DE JULIO DEL 2019

DEDICATORIA

A Dios. Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres Julián y Venecia por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado siempre; pero más que nada, por su amor.

A los docentes de la gloriosa escuela profesional de ciencias contables, en especial a los que me formaron como profesional, que con sus enseñanzas y apoyo han contribuido a mi formación durante mi etapa de pregrado.

A todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.
¡Gracias a ustedes!

AGRADECIMIENTOS

- A Dios todo Poderoso por darme la oportunidad de seguir el camino adecuado y deseo de superación y que me ha permitido alcanzar una nueva etapa de mi vida.
- A mi Alma Mater, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, por ser una Institución formadora de grandes profesionales y por haberme acogido en sus aulas durante mi formación profesional.
- A la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y cuerpo de docentes, por transmitir sus conocimientos, enseñanzas, experiencias impartidas y sus sabios consejos que contribuyeron en mi formación profesional.
- A mis queridos docentes por la labor que cumplen, de formar excelentes, profesionales y sobre todo personas con principios y valores, para poder desarrollarnos en este nuevo mundo de competitividad.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE TABLAS	
INDICE DE ACRONIMOS	
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	9
CAPITULO I.....	11
INTRODUCCION	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2 JUSTIFICACIÓN	14
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3.1 Problema General:	15
1.3.2 Problemas Específicos:	15
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.4.1 Objetivo General.....	15
1.4.2 Objetivos Específicos.....	16
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.5.1 Hipótesis General.....	16
1.5.2 Hipótesis Específicas	16
1.6 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.6.1 De la Hipótesis General	16
1.6.2 De las Hipótesis Específicas	17
CAPITULO II	18
REVISION DE LITERATURA.....	18
2.1 ANTECEDENTES	18
2.2 MARCO TEÓRICO.....	22
2.2.1 Gobiernos locales.....	22
2.2.2 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.....	23
2.2.3 Presupuesto Público	23
2.2.4 Proceso presupuestal.....	23
2.2.5 Estructura del Presupuesto en el Sector Público	25
2.2.6 Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos	27

2.2.7 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento	28
2.2.8 Meta Presupuestaria	31
2.2.9 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	31
2.2.10 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	32
2.2.11 Presupuesto Participativo	32
2.2.12 Presupuesto por Resultados	33
2.2.13 Plan de Desarrollo Concertado Local	33
2.2.14 Plan Operativo Institucional.....	34
2.3 MARCO CONCEPTUAL	34
CAPITULO III.....	39
MATERIALES Y METODOS	39
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	39
3.2.1 Población.....	39
3.2.2 Muestra	39
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	40
3.3.1 Métodos de Investigación	40
3.3.2 Técnicas para Recolección de Información	41
3.3.3 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	41
3.4 Antecedentes Históricos.....	43
3.4.1 Descripción de la Entidad	43
3.4.2 Ubicación	45
3.4.3 Clima.....	45
CAPITULO IV	47
RESULTADOS Y DISCUSION	47
4.1 RESULTADOS.....	47
4.2 DISCUSION	82
4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	84
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	91
WEBGRAFIA	92
ANEXOS.....	93

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016 – Expresado en Soles	47
Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2016 - Expresado en Soles	48
Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017 - Expresado en Soles	54
Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2017 - Expresado en Soles	55
Tabla 5. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.....	60
Tabla 6. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016 - Expresado en Soles	62
Tabla 7. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2016 - Expresado en Soles	62
Tabla 8. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017 - Expresado en Soles	69
Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2017- Expresado en Soles	69
Tabla 10. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.....	75
Tabla 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2016.....	76

INDICE DE ACRONIMOS

DNPP: Dirección Nacional de Presupuesto

DNTP: Dirección Nacional de Presupuesto Publico

EF: Estados Financieros

FCM: Fondo de Compensación Municipal

IGV: Impuesto General a las Ventas

IM: Impuestos Municipales

IMP: Impuesto

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PpR: Presupuesto por Resultados

RDR: Recursos Directamente Recaudados

RO: Recursos Ordinarios

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDÍA, PERIODOS 2016-2017” tuvo la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos. Los resultados obtenidos de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año 2016 y 0.95 en el 2017, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2016 y 1.16 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, calificando al primer periodo de muy bueno y el segundo como bueno, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2016 demostrando una calificación de bueno y 0.98 en el año 2017 adquiriendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.29 para el año 2016 demostrando una calificación deficiente y 0.95 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de

eficacia de 0.89 adquiriendo una calificación regular en el año 2016 y 1.00 en el 2017 que refleja una calificación de muy bueno; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.91 para el año 2016 y 0.91 para el 2017 donde la calificación para ambos periodos es bueno, demostrando así una capacidad de gasto que tendrá una incidencia positivo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Palabras clave: Eficacia, ejecución, ingreso, gastos, presupuesto.

ABSTRACT

This research work entitled “EVALUATION OF BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE ACHIEVEMENT OF GOALS AND OBJECTIVES OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF SANDÍA, PERIODS 2016-2017” was intended to evaluate the budget execution of income and expenses due that there is a low level of fundraising. The results obtained from the research are reflected in the following conclusions: In the execution of income by source of financing are: Ordinary Resources that obtained an efficacy indicator of 1.00 in both periods, having a very good rating; Directly Raised Resources an efficiency indicator of 0.30 in 2016 and 0.95 in 2017 was obtained, qualifying the first poor period and the second as very good; Donations and Transfers obtained an efficacy indicator of 1.00 in 2016 and 1.16 in 2017 demonstrating a very good rating for both periods, finally in Determined Resources an efficiency indicator of 0.95 was obtained in 2016 and 0.93 in 2017, qualifying the first period of very good and the second as good, thus demonstrating an efficient capacity to generate income which will have a positive impact on the fulfillment of institutional objectives and goals. In the execution of expenses by source of financing we have Ordinary Resources, which shows us an efficiency indicator of 0.94 in 2016, demonstrating a good grade and 0.98 in 2017, acquiring a very good rating; Directly Raised Resources where an efficiency indicator of 0.29 for the year 2016 was obtained demonstrating a poor rating and 0.95 in 2017 demonstrating a very good rating; Donations and Transfers an efficiency indicator of 0.89 was obtained by acquiring a regular rating in 2016 and 1.00 in 2017 reflecting a very good rating; Determined resources where the efficiency indicator is 0.91 for the year 2016 and 0.91

for 2017 where the qualification for both periods is good, thus demonstrating a spending capacity that will have a positive impact on the fulfillment of institutional objectives and goals.

Keywords: Efficiency, execution, income, expenses, budget.

CAPITULO I

INTRODUCCION

La Municipalidad Provincial de Sandía, es un órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Los gobiernos locales vienen aplicando una serie de normas que regulan la administración de los recursos. Y el procedimiento que beneficia con participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos participativos, ello involucra directamente de los ingresos captados por la municipalidad razón por la cual resulta de mucha importancia de las inversiones al sistema nacional de inversión pública para que así se pueda distribuir adecuadamente la ejecución del presupuesto en cada proyecto de inversión.

Las Municipalidades en general son acreedoras de un Presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las Municipalidades Distritales y Provincias cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose ahí el problema de fondo, puesto que estos Presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada.(Alvarez Illanes,2015).

La finalidad de la ejecución del presupuesto es perseguir el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, estos expresados en mejora de las condiciones de vida de las

poblaciones beneficiarias o que resuelva problemas de la población. El logro de objetivos y metas institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta.

En este escenario nace la importancia del trabajo de investigación, la cual consiste en Evaluar la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodos 2016-2017, esto para lograr determinar el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales.

Las finalidades u objetivo del desarrollo del trabajo de investigación fueron, Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandía, periodos 2016 – 2017. La distribución de los diversos temas en la estructura del trabajo de investigación se particulariza de la siguiente manera:

Capítulo I: Contiene Introducción, Planteamiento del Problema, Justificación, Definición del Problema, Objetivos de la Investigación, Hipótesis de la Investigación y Variables correspondientes.

Capítulo II: Se detalla la Revisión Literaria, que corresponde los Antecedentes de la investigación, Marco Teórico y Marco Conceptual.

Capítulo III: Se detallan los Materiales y la Metodología de la Investigación que se utilizó, la Población, la Muestra, Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, las técnicas para el procesamiento de datos y Antecedentes históricos.

Capítulo IV: Se da a conocer el Análisis e Interpretación de los resultados, es decir recabada la información se procesa en relación con las variables, los objetivos y las interrogantes planteadas a través de Tablas. Se concluye con las conclusiones, recomendaciones y su respectiva bibliografía.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La reforma y modernización del Estado expresados en diversas normas (Reforma Constitucional, Ley de Bases de Descentralización, Ley de la Reforma del Estado, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras) plantea como un eje central una nueva relación entre Estado y la Sociedad Civil, buscando que la participación ciudadana sea cada vez más relevante y decisiva en todos los espacios de toma de decisiones.

La ley orgánica de municipalidades -27972- establece, en su artículo 53, que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”. El presupuesto constituye uno de los principales instrumentos de gestión para la planificación y la toma de decisiones, tanto de las instituciones públicas como de las privadas. En la actualidad el ciclo presupuestario es un proceso que se repite anualmente; por tanto, las decisiones que allí se toman afectan de manera inmediata la orientación del gasto público. La motivación a realizar el presente trabajo de investigación es en razón de que la entidad del sector público nacional en su generalidad no cumple con las metas y los objetivos propuestos generando un descontento y desconfianza de la opinión pública y fundamentalmente de la ciudadanía, esto debido principalmente por la toma de decisiones equivocadas por parte del titular y/o

funcionarios con poder de decisión en cada una de las entidades de la administración pública, estos hechos dieron motivación para realizar el presente trabajo de investigación.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el proceso de desarrollo local conforme al artículo 197° de la Constitución Política del Perú. Con la promulgación de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, y la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo” y su Reglamento, establece la obligatoriedad de la realización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo a nivel nacional que tiene carácter obligatorio, orientador en la revisión y/o en la definición de objetivos, la determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos, la aprobación del presupuesto y el monitoreo del destino de gastos así como la evaluación de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

El presente trabajo de investigación se efectúa con la finalidad de responder a la necesidad de analizar el proceso del presupuesto, determinar los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de objetivos y metas, proponer lineamientos, procedimientos que mejoren la aplicación del proceso del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Sandia buscando así, mantener una estrecha relación entre la voluntad política de la autoridad y la participación colectiva de discusión y reflexión por parte de los pobladores, factor clave para el proceso de concertación entre ambas partes.

Asimismo, este trabajo de investigación permitirá aportar con nuevas técnicas de comunicación y participación, mejorar la ejecución del proceso del presupuesto participativo concertado a fin de superar la insatisfacción de los pobladores en relación a la ejecución económica, y equitativa del presupuesto municipal.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática expuesta anteriormente se traduce en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos en relación a la ejecución del presupuesto y que los resultados de la gestión municipal reflejan el desarrollo lento, y bajo nivel de logros y objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, planteamos las siguientes interrogantes:

1.3.1 Problema General:

¿De qué manera incide en el logro de metas y objetivos institucionales la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Sandía, periodos 2016- 2017?

1.3.2 Problemas Específicos:

- a) ¿De qué manera incide en el logro de metas y objetivos institucionales la ejecución del presupuesto de ingresos?
- b) ¿De qué manera incide en el logro de metas y objetivos institucionales la ejecución del presupuesto de Gastos?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandía, periodos 2016 – 2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la incidencia de la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- b) Evaluar la incidencia de la ejecución de gastos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- c) Proponer alternativas para la mejora de la ejecución presupuestal y con ello mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Sandia.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis General

La Ejecución Presupuestal de la Municipalidad provincial de Sandia es inadecuada e influye directamente en el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales en los periodos 2016 – 2017.

1.5.2 Hipótesis Específicas

- a) La deficiente ejecución presupuestal de ingresos incide directamente, en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- b) El nivel de eficacia de la ejecución de gastos influye directamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

1.6 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 De la Hipótesis General

V.I. Ejecución Presupuestal

V.D. Objetivos y Metas Institucionales

1.6.2 De las Hipótesis Específicas

Para la Primera Hipótesis Específica

V.I. Ejecución Presupuestal de Ingresos

V.D. Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales

Para la Segunda Hipótesis Específica

V.I. Ejecución Presupuestal de Gastos

V.D. Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales

CAPITULO II

REVISION DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

ZENÓN, P. (2014) concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad, la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 1.00 Con respecto al presupuesto programado; para el periodo de ejecución 2012 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.95, indicador que es inferior a la unidad, la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.61 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 Con respecto al presupuesto programado. Por lo que se puede calificar como bueno; el nivel de ingresos para los periodos en estudio tuvo un reflejo positivo en el cumplimiento de las metas presupuestales El presupuesto de gastos en proyectos de inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto programado para dichos proyectos de inversión mostrando para el 2011 el presente cuadro donde está por programas. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

MAMANI, W, (2015). Concluye: El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3, 749,417.98 que represento el 92.84%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/. 3, 833,069.16 que representa el 98.23%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El presupuesto de Gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2, 273,695.79 que represento el 56.30%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto de gastos programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/. 3, 698,253.54 que representa el 94.78%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Respecto al personal de la planta en su mayoría posee un conocimiento escaso respecto a las funciones y responsabilidades que debería de cumplir con la finalidad de un logro adecuado de metas y actividades programadas.

ALFARO, J. (2014). Concluye: El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'319,336.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'188,109.68 nuevos

Soles que representa el 98.42%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'427,391.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 11'785,988.91 nuevos Soles que representa el 94.84% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de ingresos ejecutados optimo por tanto se cumplieron las metas con eficacia.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'522,702.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 5'844,219.98 nuevos Soles que representa el 68.57%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'630,757.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'219,877.60 nuevos Soles que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado .

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2011 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.95, que indica optimo grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2011 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.69 lo que significa un grado deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.65, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

RUELAS J. (2017), Concluye: La gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de Eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como

deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

MAMANI, N. Tesis: Concluye: El presupuesto aprobado y autorizado para los proyectos de inversión durante los años de estudio de 1999 y 2000, del 100% se ejecutaron el 82.07% y 91.81 respectivamente quedando un saldo de 17.93% y 8.18% en los ejercicios en estudio, no se enmarcan en lo prescrito por las normas vigentes, lo que va en perjuicio de los gastos de inversión; consecuentemente, en desmedro del cumplimiento de metas de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro.

Los proyectos ejecutados en los ejercicios en estudio, en su mayoría se realiza sin el adecuado estudio técnico de infraestructura que sustenten su viabilidad, a pesar de sus debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de inversión es regular. El cumplimiento de los procesos presupuestarios tiene un porcentaje de 60% que términos generales ha tenido el comportamiento siguiente: regular 26.3% en 1999, y en el año 2000 adecuado con 52.4%, no obstante, aún se observa debilidades en los procesos de ejecución presupuestal de 22.22%.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Gobiernos locales

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la Población y la organización.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.2.2 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Establece los principios, así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al Gobierno Nacional, Regional y Local. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411).

2.2.3 Presupuesto Público

El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades. (Alvarez Illanes, 2015).

2.2.4 Proceso presupuestal

a. Programación: Se realiza a dos niveles:

a.1 Micro económicos: A nivel o a cargo de las Instituciones Públicas, es aquí donde se diseñan las actividades a realizar y se estiman los ingresos gastos según prioridades para

el logro de los objetivos y metas se consideran los gastos ineludibles se consideran las inversiones a ejecutar.

a.2 Macro económico: A cargo del MEF, de acuerdo a las proyecciones macro económicas. En ambos niveles los ingresos de donaciones y transferencias serán consideradas cuando estos se producen o se firman los convenios.

b. Formulación: Se determina:

b.1 La estructura funcional, programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales debiendo estos estar diseñados a partir de las categorías presupuestales, consideradas en el clasificador presupuestal.

b.2 Las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

c. Aprobación: De acuerdo a la Estructura del sector Público, primero es la aprobación de las instancias descentralizadas, para luego ser llevadas al Gobierno Central. La aprobación finalmente se da en el Congreso y se emite la Ley correspondiente.

El Presupuesto aprobado es comunicado a la Dirección Nacional de Presupuesto DNPP, la cual remite a cada Pliego Presupuestario el reporte oficial que contiene disgregado el Presupuesto de Ingresos y Gastos en sus diferentes niveles al inicio del año fiscal. Así mismo da a conocer a la Dirección General del Tesoro Público DNTP la misma que podrá desembolsar los fondos requeridos a cada Institución.

d. Ejecución: Es la etapa en la cual se va dando cumplimiento a las estimaciones aprobadas. Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General de Presupuesto. Se inicia el 01.01 y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Durante este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el Calendario de Compromisos, que es la autorización para la ejecución de los créditos presupuestales en función del cual se establece el monto máximo para comprometer los gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos.

e. Evaluación: Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

Etapas: Son:

Primera : Revisión de Ejecución Presupuestaria.

Segunda : Análisis del desempeño de la gestión

Tercera : Enumeración de los problemas presentados

Cuarta : Definición de medidas correctivas.

2.2.5 Estructura del Presupuesto en el Sector Público

Se denomina así a la organización del Estado. Comprende todos los organismos que dependen y son controlados por el Estado y realizan sus actividades mediante el Plan de Gobierno y las políticas diseñadas en el Presupuesto. (Universidad Alas Peruanas, 2010)

a. Clasificación Económica:

a.1 Ingresos Corrientes: Pueden ser provenientes de:

Ingresos Tributarios: Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.

Ingreso No Tributario: Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional.

a.2 Ingresos de Capital: Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como:

Venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc.

a.3 Donaciones y Transferencias

Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones.

Considera los ingresos por transferencia que reciben las entidades nacionales y regionales, gobiernos locales por: Canon, Sobre canon, regalías, participaciones, Foncomún destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital.

b. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

b.1 Ingresos.- Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

b.2 Gastos Públicos. - Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y Objetivos Institucionales.

2.2.6 Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos**a. Ejecución de los Fondos Públicos**

La Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

a.1 La Estimación. - Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

a.2 La Determinación.- Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

a.3 La Percepción.- Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

b. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

b.1 Compromiso: Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

b.2 Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

b.3 Pago: Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

2.2.7 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. (Soto Cañedo, 2013)

1. Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

2. Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación

alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5. Recursos Determinados: Comprenden:

Contribuciones a fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Impuestos municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los juegos, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos de casino, Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio.

Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.8 Meta Presupuestaria

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

2.2.9 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso. (Alvarez Illanes, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008).

2.2.10 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto.

Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM). (Álvarez Illane, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008)

2.2.11 Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. El rol de liderazgo del Presidente del Gobierno Regional y de los alcaldes es clave en este proceso.

2.2.12 Presupuesto por Resultados

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Mayor Gamero, 2011).

2.2.13 Plan de Desarrollo Concertado Local

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

2.2.14 Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Actividad.- Es el conjunto de operaciones permanentes y continuas en el tiempo, que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de bienes y servicios que el Organismo lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

Autorización Presupuestaria- Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección Nacional Presupuesto Público autoriza el calendario de compromiso a fin de que el Pliego Presupuestario inicie los procesos de ejecución del gasto de acuerdo a la programación trimestral de gastos y dentro del Marco de Asignación Trimestral aprobado al pliego y el Presupuesto Institucional.

Año Fiscal.- Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario.

Bienes de Capital.- Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman. Ejemplo; Se aplica al activo fijo, que abarca algunas veces gastos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) que producen. Son los activos destinados para producir otros activos.

Categoría Presupuestaria.- Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios Objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

Eficacia.- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

Ejecución Financiera.- La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal la ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados.

Ejecución Presupuestaria.- La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Ejercicio Fiscal.- Unidad de tiempo, generalmente un año, que delimita las operaciones relacionadas con el fisco. En el Perú se identifica con el año calendario.

Evaluación Presupuestaria.- Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales.

Fuentes de Financiamiento.- Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto Corriente.- Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole.

Gasto de Capital.- Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

Indicador Presupuestario.- Son índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del Pliego, a través de la contrastación de los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de los mismos, durante el Año Fiscal.

Ingresos Corrientes.- Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.

Ingresos de Capital.- Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Proviene de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), las amortizaciones por los préstamos concedidos

(reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros Ingresos de Capital.

Objetivos institucionales.- Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período.

Planeamiento Estratégico.- Proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Propósitos y elegir las Estrategias para la consecución de sus Objetivos Institucionales así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

Pliego Presupuestario.- Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Adicionalmente, por efecto de lo prescrito en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú son Pliegos Presupuestarios las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).- Presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).- Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Proyecto.- Conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias) que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los

bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación generalmente se integra o da origen a una actividad.

Saldos de Balance.- Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que no se han utilizado a la culminación del Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario como condición previa para su uso en los ejercicios siguientes.

Titular de Pliego.- Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

El presente trabajo de investigación muestra los materiales y métodos que se utilizaron en la realización de la investigación sobre la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Sandia. Como se detalla:

3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal –Descriptivo por lo que la investigación se realizó sin manipular las variables con las que cuenta el estudio, es decir se observó y describió los hechos en su contexto natural, para después realizar un análisis. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Provincial de Sandia. Su diagnóstico nos condujo a revisar y analizar las Áreas de Planificación, unidad de Presupuesto, oficina de contabilidad, las cuales son responsables de la formulación y ejecución del presupuesto.

3.2.2 Muestra

La muestra empleada en el trabajo de investigación es la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sandía, durante periodos en estudio, en lo que corresponde a la ejecución de ingresos y egresos presupuestales.

3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1 Métodos de Investigación

Método Analítico

Para el presente trabajo de investigación se ha visto por necesario hacer un análisis minucioso, ordenado y por separado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Sandía, El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento del logro de objetivos y metas institucionales y realizar el respectivo análisis con los indicadores correspondientes apoyados de un marco teórico.

Método Deductivo

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples. Para el presente trabajo la investigación partió del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los años 2016 y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través del MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad en estudio.

Método Descriptivo

Este método nos condujo a la interpretación minuciosa de la realidad, relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y ponen los datos en discusión, conocer exactamente detalles y características de la investigación. De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la

realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad provincial de Sandia.

3.3.2 Técnicas para Recolección de Información

Investigación documental

Esta técnica se aplicó para el análisis documental y el instrumento aplicado fue la ficha de investigación, información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF, Portal De Transparencia Económica – Consulta Amigable, etc...

3.3.3 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2016 y 2017.

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se empleó el siguiente indicador presupuestario:

Indicador de Eficacia: El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el ministerio de economía y finanzas

RANGO	CALIFICACION
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Elaboracion propia basado a directiva 005-2012-EF/50.01

Indicador de eficacia del ingreso (iei)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub-genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de eficacia del gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2016-2017, respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

3.4 Antecedentes Históricos

La Provincia de Sandía antes de la expansión del imperio de los Incas ya contaba con asentamientos poblacionales, según muestras de restos arqueológicos (Chullpas), encontradas en el ámbito de la Provincia de Sandía, la principal actividad constituía la casa y la agrícola durante el período de los incas se fortalecieron estos asentamientos principalmente en los valles interandinos de la ciudad de Sandía los mismos que estaban integrados por las familias de habla quechua cuyos orígenes corresponde a épocas Pre Hispánicas; sin embargo gran parte de la selva era desconocido, debido a su accidentada conformación topográfica.

En los primeros años de la conquista con la fiebre del oro y la plata los españoles recorrieron todo el país, no dejando lugar alguno donde no hubieran buscado los apreciados metales; así ingresaron al nor este del altiplano específicamente a la Selva Puneña, que rebelaba una extraordinaria potencialidad minera (oro).

Aunque a ciencia cierta no se conoce el origen de los primeros pobladores, se dice que antes de los incas, ya existían habitantes en estos valles se habría tratado de la tribu Arazaire o Panawa, quienes vivían de los prodigios de la naturaleza. En tiempo de la expansión Inca dicen que Mayta Cápac logró penetrar en las selvas de San Gabán y Tambopata, siendo este último valle donde se logró extraer gran parte del oro, utilizado para pagar el rescate del Inca. También en tiempos de rescate de Atahualpa, sus súbditos habrían enterrado parte del oro en estos parajes. Aproximadamente en 1,538 Hernando

Pizarra, habría designado a Pedro de Candia para explorar estas regiones, llamada en estos tiempos como CCORIWAYAS, Pedro de Candia no cumplió su cometido, continuando Pedro de Anzures quién descubrió los lavaderos de oro de Aporoma; los padres Mercedarios del Cusca también organizaron otra expedición con la finalidad de catequizar a naturales. Pedro de Candía en una segunda expedición llegó hasta el río Tambo Pata fundado la Villa de San Juan del Oro, junto con cuarenta y cinco españoles allá por el año 1548.

Esta población y sus minas habrían sido destruidas por los lugar tenientes de Pedro Vilcapaza, los guerreros Nina Inga y Andrés Ccarita quienes se refugiaron en estas zonas al ser derrotada la expedición de Túpac Amaru. Cuenta la historia aproximadamente en el año de 1,550 del valle de Tambopata (Yanahuaya) habría sido remitida la pepa de oro más grande con un peso de 122 libras (56 kilos), la que llegó a las arcas de Carlos V; posteriormente, del caserío denominado Caballuni, se envió una segunda paga de 70 libras de peso que tenía la forma de cabeza de caballo, esta habría llegado al Rey de España. En el año 1,567, al descubrir el río Inambari los conquistadores lo llamaron río Cachu, en 1,677 a orillas de este río el Cura Antonio de la Llena y Diego Martín Zecenardo, fundaron el pueblo de Santa Úrsula de Misiguato.

3.4.1 Descripción de la Entidad

Razón Social: Municipalidad Provincial de Sandía

RUC: 20192145831

Inicio de Actividad:

Dirección: Jr. Arica Nro. 420 Plaza de Armas

Teléfono: (051) 816161

Condición: Habido

Estado: Activo

Datos Actualizados: 01 de octubre de 2017

3.4.2 Ubicación

La Provincia de Sandia, su territorio en su mayor parte está conformado por ceja de selva, selva alta y selva, de la Región Puno, en la zona de la selva cuenta con una variada biodiversidad constituidas por áreas protegidas como Parques Nacionales (Bahuaja Sonene), Reservas Nacionales (Tambopata) y el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró (Perú-Bolivia).

Dividido políticamente en 10 distritos: Sandia, Alto Inambari, Cuyo Cuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco y Yanahuaya.

Límites:

- Por el Este, con la República de Bolivia.
- Por el Oeste, con la Provincia de Carabaya.
- Por el Norte, con la Región de Madre de Dios.
- Por el Sur, con la Provincia de San Antonio de Putina.

3.4.3 Clima

Está localizada en la zona Nor Oriental del departamento de Puno, su superficie se caracteriza por contar con varios pisos ecológicos que van desde los 500 hasta los 5,900 m.s.n.m., es atravesada por una cadena de nevados, sus valles son estrechos, profundos y encajonados, con temperaturas promedio que van desde una máxima de 25°C, y una mínima de -3°C y una temperatura media de 7.5°C, teniendo una superficie total de 11,862.41 Km².

Es atravesada por una cadena de nevados que entran de Oeste a Este por la frontera Boliviana, denominada la Cordillera de Apolobamba, que continua luego con los nevados

de la Cordillera de Carabaya. De estas dos cordilleras que cruzan por el Sur de la Provincia, nacen siete contrafuertes Andinos, todos en dirección a la vertiente Amazónica, separando los distintos valles hasta desaparecer en la selva. El más largo nace en los nevados fronterizos de Palomani y se prolonga hasta los límites con Madre de Dios en la margen derecha del Inambari. Sus Valles son estrechos, profundos y encajonados, la parte alta de la Provincia en la sierra (distritos de Cuyo Cuyo, Patambuco, Phara) llega a los 5,000 m.s.n.m. En tanto que la Selva alta (comprende los distritos de San Juan del Oro, Yanahuaya, Alto Inambari) que se extiende desde los 600 m.s.n.m. así podemos decir que la mayoría de su selva es selva alta.

Su capital Sandía fue fundada el 25 de octubre de 1889, se encuentra a una altitud de 2,178 m.s.n.m. entre las coordenadas 14°14'50" de latitud sur y 69°25'30" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 RESULTADOS

Después de la recopilación y procesamiento de información en este capítulo se analiza y expone las tablas elaborados para efectos de nuestra investigación, con la finalidad de dar respuesta a cada interrogante planteada y de tal forma alcanzar nuestros objetivos.

4.1.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA EN LOS PERIODOS 2016 – 2017

Para un adecuado análisis del primer objetivo específico de investigación a efectos de determinar la influencia de la ejecución de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandia.

**Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo 2016 – Expresado en Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	PERIODO 2016		AVANCE
		%	RECAUDADO / EJECUTADO	
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652	18.96%	4,805,652	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663	9.00%	688,642	0.30
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276	7.60%	1,926,275	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675	15.91%	4,032,674	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971	48.53%	11,637,769	0.95
TOTALES	25,346,237	100.00%	23,091,012	0.91

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Recursos Ordinarios: El ingreso programado (PIM), fue del 18.96% y el ejecutado fue del 20.81%, con un indicador de eficacia de 1.00 esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 9.00% y un ejecutado del 2.98%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.30, contando con una calificación de deficiente respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 7,6%, y el ejecutado de 8.34%, mostrándose así un indicador de eficacia de 1.00, contando con una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado fue de 15.91% y un ejecutado del 17.46%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno.

Recursos Determinaos: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 48.52% y un ejecutado del 50.40%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.95, contando con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2016 - Expresado en Soles

PERIODO 2016					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	%	RECAUDADO / EJECUTADO	%	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652	18.96%	4,805,652	20.81%	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663	9.00%	688,642	2.98%	0.30

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	50,000	0.20%	0	0.00%	0.00
<hr/>					
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,775,763	7.01%	285,024	1.23%	0.16
<hr/>					
OTROS INGRESOS	325,900	1.29%	287,185	1.24%	0.88
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	130,000	0.51%	116,433	0.50%	0.90
<hr/>					
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276	7.60%	1,926,275	8.34%	1.00
<hr/>					
ENDEUDAMIENTO	605,542	2.39%	605,542	2.62%	1.00
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	1,320,734	5.21%	1,320,733	5.72%	1.00
<hr/>					
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675	15.91%	4,032,674	17.46%	1.00
<hr/>					
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,914,099	15.44%	3,914,099	16.95%	1.00
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	118,576	0.47%	118,575	0.51%	1.00
<hr/>					
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971	48.53%	11,637,769	50.40%	0.95
<hr/>					
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,302,975	32.76%	7,859,151	34.04%	0.95
<hr/>					
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,430,747	29.32%	7,055,194	30.55%	0.95
<hr/>					
OTROS INGRESOS	20,862	0.08%	20,862	0.09%	1.00
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	851,366	3.36%	783,095	3.39%	0.92
<hr/>					
IMPUESTOS MUNICIPALES	82,632	0.33%	78,400	0.34%	0.95
<hr/>					
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	44,461	0.18%	40,229	0.17%	0.90
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	38,171	0.15%	38,171	0.17%	1.00
<hr/>					
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,914,364	15.44%	3,700,218	16.02%	0.95
<hr/>					
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,294,294	9.05%	2,294,252	9.94%	1.00
<hr/>					
OTROS INGRESOS	112,834	0.45%	7,690	0.03%	0.07
<hr/>					
SALDOS DE BALANCE	1,507,236	5.95%	1,398,275	6.06%	0.93
<hr/>					
TOTALES	25,346,237	100%	23,091,012	100%	0.91

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Según Tablas 1 y 2 a continuación se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodo de Ejecución 2016.

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2016 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Sandia fueron:

Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 18.96% y el ejecutado fue del 20.81%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual tiene un rango de (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 9.00% y contando con una ejecución del 2.98%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.30 encontrándose en el rango de (0.84 – 0.00), contando con una calificación de deficiente respecto a la capacidad de ejecución/recaudación. En esta fuente tenemos las siguientes Genéricas de Ingresos:

- **Impuestos y contribuciones obligatorias:** en esta genérica, se contó con un ingreso programado (PIM) del 0.20% y con una ejecución del 0% mostrándose un indicador de eficacia de 0.00 teniendo un rango de (0.84-0.00) donde se tiene una calificación de deficiente.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** En esta genérica, el ingreso programado fue del 7.01% y con una ejecución del 1.23% mostrándonos un indicador de eficacia de 0.16 encontrándose así en un rango de (0.84 – 0.00), donde se tiene una calificación de deficiente respecto a la capacidad de generación de ingreso de la Municipalidad.

- **Otros Ingresos:** En esta genérica, se contó con un ingreso programado (PIM) del 1.29% y un ejecutado del 1.24%, teniendo un indicador de eficacia de 0.88 la que se califica en el rango de entre (0.89-0.85) que cuenta con una representación de regular.
- **Saldo de Balance:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 0.51% y con un ejecutado de 0.50% cuyo indicador de eficacia es de 0.90 contando con una calificación de bueno respecto a la capacidad de generación de ingresos.

Recursos por Operaciones Especiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 7.60% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue de 8.34%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00, la cual obtiene una calificación de muy bueno. En esta fuente de financiamiento contamos con las siguientes genéricas:

- **Endeudamiento:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 2.29% y con un ejecutado de 2.62% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 la cual obtiene una calificación de muy bueno.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 5.21% y con un ejecutado de 5.72% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 la cual obtiene una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 15.91% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 17.46%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno. En esta fuente de financiamiento contamos con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y transferencias:** En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 15.44% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 16.95%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.

- **Saldos de Balance:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.47% del total y tuvo un nivel de ejecución alcanzado del 0.51% contando así con un indicador de eficacia de 1.00 calificando este en (1.00-0.95) siendo este de muy bueno.

Recursos Determinados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 48.53% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 50.40%, respecto al indicador de eficacia que es de .95 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.

Fondo de Compensación Municipal: Contando con un ingreso programado (PIM) del 32.76% y un nivel de ejecución del 34.04%, representando este un indicador de eficacia de 0.95 encontrándose en un rango de medición de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno. Contando con una genérica de ingresos que se darán a conocer a continuación:

- **Donaciones y Transferencias:** En la siguiente genérica el ingreso programado (PIM) total expresado porcentualmente fue del 29.32% con una ejecución total del 30.55%, mostrándonos así un indicador de eficacia de 0.95 donde la calificación que le corresponde es de muy bueno referente al rango de medición.
- **Otros Ingresos:** En esta genérica tenemos un ingreso programado (PIM) total del 0.08 % con un total ejecutado del 0.094%, donde encontramos un indicador de eficacia de 1.00 esto respecto al rango de medición de entre (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno sobre el presupuesto programado.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica cuenta con un ingreso programado (PIM) de un total del 3.36% y un ejecutado total que corresponde al 3.39%, teniendo, así como indicador de eficacia una calificación de 0.92 donde le corresponde una calificación de bueno respecto al cuadro donde muestra el rango de medición.

Impuestos Municipales: En la presente genérica el ingreso programado fue del 0.33% con un total de ejecutado del 0.34%, donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 encontrándose este en un rango de medición de (1.00 – 0.95) donde la calificación que le corresponde es el de muy bueno, respecto a la capacidad de generación de ingreso. Representado por la genérica de ingresos que se darán a conocer a continuación:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.18% y el nivel de ejecución alcanzado fue 0.17%, donde el indicador de Eficacia es el de 0.90 encontrándose dentro del rango de (0.94 – 0.90) obteniendo un grado de medición de muy bueno donde se demuestra una adecuada capacidad de recaudación de ingresos.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica, el ingreso programado (PIM) fue del 0.15% donde se mostró una ejecución también del 0.17%, teniendo un indicador de Eficacia de 1.00 interpretando un grado de calificación de muy bueno, esto sobre la capacidad de recaudación de ingresos.

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En esta fuente el ingreso programado (PIM) alcanzo un total del 15.44% donde su nivel de ejecución fue del 16.02%, mostrando así un indicador de eficacia de 0.95 encontrándose este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo un grado de medición de muy bueno que muestra una adecuada capacidad de recaudación de ingresos. Teniendo las siguientes genéricas de ingresos:

- **Donaciones y Transferencias:** En esta fuente el ingreso programado fue del 9.05% y el nivel de ejecución alcanzado fue del 9.94%, contando con un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose en un rango de calificación de entre (1.00 – 0.95) ubicándose

en un grado de medición de muy bueno donde nos muestra una adecuada capacidad para la recaudación de ingresos.

- **Otros Ingresos:** En esta genérica de ingreso se muestra que el ingreso programado (PIM) tuvo una representación porcentual del 0.45% con un nivel de ejecución total del 0.03%, mostrando un indicador de eficacia de 0.07 donde se obtiene una calificación de deficiente.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica, el ingreso programado (PIM) fue del 5.95% donde se muestra una ejecución del 6.06%, teniendo un indicador de Eficacia de 0.93 interpretando un grado de calificación de bueno, esto sobre la capacidad de recaudación de ingresos.

**Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo 2017 - Expresado en Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2017				
	PIM	%	RECAUDADO / EJECUTADO	%	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,943,139.00	16.62%	2,943,139.00	17.31%	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	965,456.00	5.45%	914,705.00	5.38%	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,870,311.00	16.21%	2,870,311.00	16.88%	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	593,029.00	3.35%	685,935.00	4.03%	1.16
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,339,948.00	58.38%	9,590,117.00	56.40%	0.93
TOTALES	17,711,883.00	100.00%	17,004,207.00	100.00%	0.96

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado fue del 16.62% un ejecutado del 17.31%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 indicándonos que se encuentra en el rango de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado (PIM) fue del 5.45% contando con una ejecución del 5.38%, que muestra un

indicador de eficacia de 0.95 misma que cuenta con una calificación de muy buena respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 16,21%, y el ejecutado de 16.88%, mostrándose así un indicador de eficacia de 1.00, contando con una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado (PIM) fue del 3.35% y un total ejecutado del 4.03% obteniendo un indicador de eficacia de 1.16 perteneciente a los rangos de entre (1.00 – 0.95) donde se obtiene una calificación de muy bueno respecto a la recaudación de ingresos.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado fue del 58.38% contando con una ejecución del 56.40%, que muestra un indicador de eficacia de 0.93 misma que cuenta con una calificación de bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2017 - Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	%	PERIODO 2017		AVANCE
		RECAUDAD O / EJECUTADO	%	
1: RECURSOS ORDINARIOS	16.62%	2,943,139.00	17.31%	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.45%	914,705.00	5.38%	0.95
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.75%	504,658.00	2.97%	1.00
OTROS INGRESOS	2.70%	378,636.00	2.23%	0.79
SALDOS DE BALANCE	0.00%	31,411.00	0.18%	0.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16.21%	2,870,311.00	16.88%	1.00
ENDEUDAMIENTO	14.63%	2,591,097.00	15.24%	1.00
SALDOS DE BALANCE	1.58%	279,214.00	1.64%	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.35%	685,935.00	4.03%	1.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.59%	100,000.00	0.59%	0.96
SALDOS DE BALANCE	2.76%	585,935.00	3.45%	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	58.38%	9,590,117.00	56.40%	0.93

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	45.20%	7,186,949.00	42.27%	0.90
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44.19%	6,971,599.00	41.00%	0.89
OTROS INGRESOS	0.05%	10,815.00	0.06%	1.00
SALDOS DE BALANCE	0.96%	204,536.00	1.20%	1.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	0.19%	85,359.00	0.50%	1.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0.19%	81,743.00	0.48%	1.00
SALDOS DE BALANCE	0.00%	3,616.00	0.02%	0.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12.99%	2,317,809.00	13.63%	1.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12.70%	2,315,404.00	13.62%	1.00
OTROS INGRESOS	0.01%	2,405.00	0.01%	1.00
SALDOS DE BALANCE	0.28%	0.00	0.00%	0.00
TOTALES	100.00%	17,004,207.00	100.00%	0.96

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Según Tablas 3 y 4 a continuación se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos de la Municipalidad provincial de Sandia Periodo de Ejecución 2017.

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2017 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad provincial de Sandia fueron las siguientes:

Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue del 16.62% y el ejecutado tuvo un total de 17.31%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual se encuentra en un rango de medición de (1.00 – 0.95) indicándonos que se encuentra en el rango de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado (PIM) fue del 5.45% contando con una ejecución del 5.38%, que muestra un

indicador de eficacia de 0.95 encontrándose en el rango de entre (1.00 - 0.95) la misma que cuenta con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos. El cual cuenta con las siguientes genérica de ingresos:

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 2.75% con una ejecución equivalente al 2.97%, respecto al indicador de eficacia de 1.00 este encontrándose en el rango de medición de entre (1.00-0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.
- **Otros Ingresos:** En esta genérica el ingreso programado fue del 2.70% y el ejecutado fue del 2.23% teniendo un indicador de eficacia de 0.79 encontrándose entre los rangos de (0.84 – 0.00) donde se expresa una calificación deficiente.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica se muestra un ingreso programado del 0.00% y con una ejecución del 0.18% mostrándonos un indicador de eficacia de 0.00 el cual tiene una calificación de deficiente respecto a la capacidad de ejecución/recaudación de ingresos.

Recursos por Operaciones Especiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 16.21% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue de 16.88%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00, la cual obtiene una calificación de muy bueno. En esta fuente de financiamiento contamos con las siguientes genéricas:

- **Endeudamiento:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 15.63% y con un ejecutado de 15.24% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 la cual obtiene una calificación de muy bueno.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 1.58% y con un ejecutado de 1.64% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 la cual obtiene una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado (PIM) fue del 3.25% y un total ejecutado del 4.03% obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 perteneciente a los rangos de entre (1.00 – 0.95) donde se obtiene una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos. A continuación, mencionaremos la genérica de ingresos con las que cuenta esta fuente de financiamiento:

- **Donaciones y transferencias:** En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 0.59% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 0.59%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.96 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica se tuvo un ingreso programado (PIM) del 2.76% con un total ejecutado del 3.45%, y la cual cuenta con un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose este dentro del rango de entre (1.00 – 0.95) obteniendo así una calificación muy buena respecto al presupuesto programado.

Recursos Determinados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 58.38% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 56.40%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.93 calificando este dentro del rango de (0.94 – 0.90) obteniendo una calificación de bueno.

Fondo de Compensación Municipal: En este rubro el ingreso programado (PIM) fue del 45.20% contando con una ejecución total del 42.27%, donde el indicador de eficacia es de 0.90 encontrándose dentro del rango de (0.94 – 0.90) teniendo una calificación de bueno respecto al presupuesto programado.

- **Donaciones y Transferencias:** En esta genérica el ingreso programado fue del 44.19% y el nivel de ejecución alcanzado es del 41.00%, mostrándose una eficiente

capacidad de generación de ingresos con un indicador de eficacia de 0.89 con un rango de calificación de regular.

- **Otros Ingresos:** En este grupo genérico el ingreso programado (PIM) fue del 0.05% y el nivel de ejecución alcanzado fue del 0.06% teniendo un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose así dentro de un rango de (1.00-0.95) obteniendo así la calificación de muy bueno de la capacidad de ejecución/recaudación de ingresos
- **Saldos de Balance:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.96% y un nivel de ejecución total del 1.20%, contando con un indicador de eficacia de 1.00 mostrando así una calificación muy buena ya que se encuentra dentro del rango de (1.00-0.95).

Impuestos Municipales: Este rubro tuvo un ingreso programado (PIM) del 0.19% con una ejecución del 0.50%, teniendo un indicador de eficacia del 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno según el rango que se muestra (1.00-0.95). En este rubro se encuentran las siguientes genéricas de ingresos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** En este grupo genérico el ingreso programado (PIM) fue del 0.19% contando con una ejecución y/o recaudación del 0.48%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 respecto al presupuesto programado obteniendo una calificación de muy bueno respecto al rango de calificación de (1.00 – 0.95).
- **Saldos de Balance:** El presente grupo genérico conto con un ingreso programado (PIM) del 0.00% y el ejecutado fue del 0.02%, mostrándose un indicador de eficacia de 0.00 mostrado una medición de muy bueno según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En este rubro el ingreso programado (PIM) estuvo representado por el 12.99% y un total ejecutado del 13.63%, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose dentro del rango de entre (1.00 – 0.95) obteniendo así esta una calificación de muy bueno, esto respecto a una buena capacidad de generación de ingresos durante el año fiscal. Este rubro cuenta con las siguientes genéricas de ingresos:

- **Donaciones y Transferencias:** Este grupo genérico conto con un total de ingreso programado (PIM) del 12.70% y con una ejecución total del 13.62%, respecto a un indicador de eficacia de 1.00 obteniendo así esta una calificación de muy bueno, teniendo una adecuada capacidad de generación de ingresos.
- **Otros Ingresos:** En este grupo genérico el ingreso programado fue del 0.01% y el ejecutado fue del 0.01% contando con un indicador de eficacia de 1.00 siendo así acreedor de la calificación de muy bueno respecto al rango de (1.00 – 0.95) esto respecto al presupuesto programado para el año fiscal correspondiente.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica conto con un ingreso programado total del 0.28% y un ejecutado del 0.00% y con un indicador de eficacia de 0.00 encontrándose dentro del rango de (0.84 – 0.00) teniendo una calificación de deficiente respecto al presupuesto programado.

Tabla 5. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016			PERIODO 2017		
	PIM	RECAUDADO /EJECUTADO	AVANCE	PIM	RECAUDADO /EJECUTADO	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652	4,805,652	1.00	2,943,139	2,943,139	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663	688,642	0.30	965,456	914,705	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276	1,926,275	1.00	2,870,311	2,870,311	1.00

4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675	4,032,674	1.00	593,029	685,935	1.16
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971	11,637,769	0.95	10,339,948	9,590,117	0.93
TOTALES	25,346,237	23,091,012	0.91	17,711,883.00	17,004,207.00	0.96

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

En la tabla 5 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de ingresos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, los indicadores de eficacia más bajos fueron de 0.30 (deficiente) correspondientes estos a Recursos Directamente Recaudados – RDR y 0.95 correspondiente a Recursos Determinados, encontrándose estos así dentro del rango de calificación de entre (1.00 – 0.95) contando con una calificación de muy bueno. En lo que respecta al segundo año fiscal 2017, el indicador de eficacia más bajo fue de 0.93 este que corresponde a Recursos determinados – RD, encontrándose dentro del rango de entre (0.94 – 0.00), calificando este como bueno de acuerdo a la escala de calificación en el que se encuentra, lo cual muestra que se debe prestar una especial atención a esta fuente de financiamiento por la deficiencia de generación de ingresos con los que cuenta.

4.1.2 Evaluar la ejecución presupuestal de gastos y su influencia en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Sandia en los periodos 2016 – 2017.

Para un adecuado análisis del segundo objetivo específico de investigación a efectos de evaluar el nivel de eficacia de la ejecución de gastos, se efectuó una organización de los datos para determinar si se realizó una adecuada ejecución, y determinar deficiencias en las diferentes fuentes de financiamiento, durante los periodos 2016 y 2017.

**Tabla 6. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento
Periodo 2016 - Expresado en Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016				
	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652.00	18.96%	4,513,497.00	21.03%	93.90
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663.00	9.00%	660,434.00	3.08%	28.90
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276.00	7.60%	1,647,062.00	7.68%	83.60
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675.00	15.91%	3,450,887.00	16.08%	85.60
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971.00	48.53%	11,187,317.00	52.13%	90.60
TOTALES	25,346,237.00	100.00%	21,459,197.00	100.00%	84.40

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

En esta tabla 6 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, tanto en Recursos Ordinarios y Recursos Determinados (0.94- 0.90) con una calificación de buena, Donaciones y Transferencias (0.89- 0.85); Recursos Directamente Recaudados existe una calificación de deficiente según el rango de calificación de entre (0.84 – 0.00) mostrándonos así una deficiencia en ejecución de gastos.

**Tabla 7. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2016
- Expresado en Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016				
	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652.00	18.96%	4,513,497.00	21.03%	0.94
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	456,175	1.80%	455,513	2.12%	1.00
BIENES Y SERVICIOS	401,335	1.58%	392,113	1.83%	0.98
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,948,142	15.58%	3,665,871	17.08%	0.93
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663.00	9.00%	660,434.00	3.08%	0.29
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82,060	0.32%	64,407	0.30%	0.78
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,740	0.02%	4,785	0.02%	0.83

BIENES Y SERVICIOS	610,447	2.41%	358,191	1.67%	0.59
OTROS GASTOS	49,700	0.20%	21,550	0.10%	0.43
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,459	0.06%	0	0.00%	0.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,519,257	5.99%	211,501	0.99%	0.14
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276.00	7.60%	1,647,062.00	7.68%	0.86
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,926,276	7.60%	1,647,062	7.68%	0.86
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675.00	15.91%	3,450,887.00	16.08%	0.86
BIENES Y SERVICIOS	269,336	1.06%	267,411	1.25%	0.99
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,763,339	14.85%	3,183,476	14.84%	0.85
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971.00	48.53%	11,187,317.00	52.13%	0.91
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,302,975	32.76%	7,716,085	35.96%	0.93
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,198,518	4.73%	1,194,410	5.57%	1.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,211	0.11%	28,064	0.13%	0.99
BIENES Y SERVICIOS	2,871,874	11.33%	2,757,914	12.85%	0.96
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	39,600	0.16%	28,500	0.13%	0.72
OTROS GASTOS	600	0.00%	0	0.00%	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0.00%	0	0.00%	0.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,495,031	9.84%	2,038,342	9.50%	0.82
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,669,141	6.59%	1,668,855	7.78%	1.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	82,632	0.33%	74,783	0.35%	0.91
BIENES Y SERVICIOS	76,617	0.30%	68,768	0.32%	0.90
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,015	0.02%	6,015	0.03%	1.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,914,364	15.44%	3,396,449	15.83%	0.87
BIENES Y SERVICIOS	255,214	1.01%	249,018	1.16%	0.98
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	577,000	2.28%	577,000	2.69%	1.00

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,082,150	12.16%	2,570,431	11.98%	0.83
TOTALES	25,346,237.00	100%	21,459,197.00	100%	0.85

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Según tablas 6 y 7 a continuación se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodo de Ejecución 2016.

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2016 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Sandia fueron:

Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado (PIM) fue del 18.96% y el ejecutado del 21.03%, mostrando un indicador de eficacia de 0.94 la que se encuentra en un rango de calificación de (0.94 – 0.90) lo que nos indica una medición de buena.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 1.80% con un total de ejecutado del 2.12%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 que se encuentra entre los rangos de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
- **Bienes y Servicios:** El gasto programado fue del 1.58% y el nivel de gasto ejecutado fue del 1.83%, con el indicador de eficacia de 0.98, lo que demuestra una calificación de muy buena
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 15.58% con un nivel de gasto ejecutado del 17.08%,

representado por un indicador de eficacia de 0.93 siendo este bueno de acuerdo al rango de (0.94 – 0.90).

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento la ejecución del gasto programado fue del 9.00% y el nivel de gasto ejecutado fue del 3.08% con un indicador de eficacia de 0.29, lo que demuestra una calificación de deficiente de acuerdo al rango de entre (0.84 – 0.00). Esta fuente nos muestra Genéricas de Gastos que se dará a conocer a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 0.32% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.30% donde el indicador de eficacia fue de 0.78 obteniendo una calificación de deficiente.
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 0.02% con un total de ejecutado del 0.02%, teniendo un indicador de eficacia de 0.83 que se encuentra entre los rangos de (0.84 – 0.00) con una calificación de deficiente lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 2.41% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 1.67%, con un indicador de eficacia de 0.59 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).
- **Otros Gastos:** La ejecución del gasto programado fue del 0.20% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.10%, con un indicador de eficacia de 0.43 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).
- **Donaciones y Transferencias:** La ejecución del gasto programado fue del 0.06% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.00%, con un indicador de eficacia de 0.00 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 5.99% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.99%, con un indicador de eficacia de 0.14 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente de ejecución del gasto programado fue del 7.60% logrando una ejecución del 7.68%, contando con un indicador de eficacia de 0.86 lo que se encuentra entre los rangos de entre (0.89 – 0.85) adquiriendo una calificación regular y muestra una falta de capacidad de gasto.

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 7.60% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 7.68%, con un indicador de eficacia de 0.86 siendo este regular.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente la ejecución del gasto programado fue del 15.91% logrando una ejecución del 16.08%, contando con un indicador de eficacia de 0.86 lo que se encuentra entre los rangos de entre (0.89 – 0.85) adquiriendo una calificación regular y muestra una falta de capacidad de gasto.

- **Bienes y Servicios:** esta fuente la ejecución del gasto programado fue del 1.06% logrando una ejecución del 1.25%, contando con un indicador de eficacia de 0.99 lo que se encuentra entre los rangos de (1.00- 0.95) adquiriendo una calificación de muy bueno.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 14.85% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 14.84%, con un indicador de eficacia de 0.85 siendo este regular.

Recursos Determinados:

Fondo de Compensación Municipal: La ejecución del gasto programado fue del 32.76% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 35.96%, con un indicador de eficacia

de 0.93 con respecto al presupuesto programado lo que en la escala de (0.94– 0.90) califica como bueno y demuestra una buena capacidad de gasto. En este rubro se observa las siguientes genéricas de gastos:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado para el año fiscal fue del 4.73% mostrando una ejecución de gasto del 5.57%, siendo así su indicador de eficacia de 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno encontrándose entre los rangos de (1.00 – 0.95).
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado fue del 0.11% y un nivel del gasto ejecutado del 0.13% con un indicador de eficacia de 0.99 estando calificado en el rango de muy bueno lo que demuestra una adecuada capacidad de gasto.
- **Bienes y Servicios:** El gasto programado fue del 11.33% llegando a una ejecución del gasto del 12.85%, donde el indicador de eficacia es de 0.96 teniendo una calificación de muy bueno.
- **Donaciones y transferencias:** En esta genérica la ejecución del gasto fue del 0.16% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.13% donde el indicador de eficacia es de 0.72 y su calificación es de deficiente.
- **Otros Gastos:** donde no existió una ejecución del gasto, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.00 obteniendo una calificación de deficiente.
- **Donaciones y transferencias:** donde no existió una ejecución del gasto, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.00 obteniendo una calificación de deficiente.
- **Adquisidores de Activos no Financieros:** En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 9.84% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 9.50% con un indicador de eficacia de 0.82 que se encuentra en la calificación de deficiente.

- **Servicios de la Deuda Pública:** En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 6.59% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 7.78% con un indicador de eficacia de 1.00 que se encuentra en la calificación de deficiente.

Impuestos Municipales: En este rubro la ejecución del gasto programado fue del 0.33% alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.35 % obteniendo un indicador de eficacia de 0.91 calificado como buen según los parámetros de medición de (0.94 – 0.90).

En este rubro mencionaremos los grupos genéricos con los que cuenta:

- **Bienes y Servicios:** El gasto programado fue del 0.30% llegando a una ejecución del gasto del 0.32%, donde el indicador de eficacia es de 0.90 teniendo una calificación de bueno.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 0.02% con un total del gasto ejecutado del 0.03% expresado en un indicador de eficacia de 1.00 estando en un estado de calificación de muy bueno.

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: La ejecución del gasto programado fue del 15.44% y se alcanzó un nivel de gasto ejecutado del 15.83% con un indicador de eficacia de 0.87 lo que indica una calificación regular mostrando una falta de capacidad de gasto en el periodo. Teniendo este rubro los siguientes grupos genéricos:

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado para esta genérica fue del 1.01% y una ejecución de gasto del 1.16% donde muestra un indicador de eficacia de 0.98 que califica como muy bueno de acuerdo al rango de (1.00 – 0.90)
- **Donaciones y Transferencias:** La ejecución del gasto programado fue del 2.28% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 2.69%, con un indicador de eficacia de 1.00 siendo este muy bueno según el rango de calificación de (1.00 – 0.90).

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 12.16% con un alcance de gasto ejecutado del 11.98%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.83 siendo calificado como deficiente.

En el siguiente gráfico se observan las calificaciones del avance de la ejecución programada y del gasto ejecutado del periodo 2017.

Tabla 8. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017 - Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2017				
	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,943,139	16.62%	2,890,209	19.47%	97.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	965,456	5.45%	914,704	6.16%	94.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,870,311	16.21%	1,022,414	6.89%	34.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	593,029	3.35%	592,281	3.99%	99.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,339,948	58.38%	9,423,541	63.49%	90.9
TOTALES	17,711,883	100.00%	14,843,149	100.00%	83.4

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2017- Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2017				
	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,943,139	16.62%	2,890,209	19.47%	0.98
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	455,126	2.57%	455,126	3.07%	1.00
BIENES Y SERVICIOS	437,964	2.47%	385,036	2.59%	0.88
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,050,049	11.57%	2,050,047	13.81%	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	965,456	5.45%	914,704	6.16%	0.95
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,693	0.37%	60,919	0.41%	0.93
PENSIONES Y OTRAS	5,265	0.03%	4,602	0.03%	0.87

PRESTACIONES SOCIALES					
BIENES Y SERVICIOS	636,727	3.59%	608,482	4.10%	0.96
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,104	0.02%	0	0.00%	0.00
OTROS GASTOS	23,580	0.13%	9,920	0.07%	0.42
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231,087	1.30%	230,781	1.55%	1.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,870,311	16.21%	1,022,414	6.89%	0.36
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
BIENES Y SERVICIOS	99,051	0.56%	98,303	0.66%	0.99
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	493,978	2.79%	493,977	3.33%	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS					
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,005,293	45.20%	7,192,264	48.46%	0.90
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,225,250	6.92%	1,220,206	8.22%	1.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,860	0.09%	14,105	0.10%	0.89
BIENES Y SERVICIOS	3,955,888	22.33%	3,723,592	25.09%	0.94
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,900	0.29%	30,600	0.21%	0.59
OTROS GASTOS	37,700	0.21%	26,400	0.18%	0.70
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,509,620	14.17%	2,177,360	14.67%	0.87
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	209,075	1.18%	0	0.00%	0.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	33,774	0.19%	28,140	0.19%	0.83
BIENES Y SERVICIOS	33,774	0.19%	28,140	0.19%	0.83
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,300,881	12.99%	2,203,138	14.84%	0.96
BIENES Y SERVICIOS	100,000	0.56%	94,301	0.64%	0.94
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,200,881	12.43%	2,108,837	14.21%	0.96
TOTALES	17,711,883	100.00%	14,843,149	100.00%	0.84

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Según tablas 8 y 9 se realizara el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodo de Ejecución 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Sandia fueron:

Recursos Ordinarios: En esta fuente de financiamiento, la ejecución del gasto programado fue 16.62% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 19.47%, mostrando un indicador de eficacia de 0.98 encontrándose en un grado de muy bueno.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 2.57% alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 3.07% con un indicador de eficacia 1.00 donde la calificación que le corresponde es de muy bueno según el rango de (1.00 – 0.95) teniendo así una adecuada capacidad de gasto.
- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 2.47% teniendo un gasto ejecutado del 2.59% con un indicador de eficacia de 0.88 obteniendo una calificación de regular encontrándose en un rango de (0.89 – 0.85).
- **Adquisición de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 11.57% donde se alcanzó un gasto ejecutado del 13.81% con un indicador de eficacia de 1.00 donde tiene una calificación de muy buena.

Recursos Directamente Recaudados: La ejecución del gasto programado fue del 5.45% teniendo un gasto ejecutado total del 6.16%, con un indicador de eficacia de 0.95 teniendo una calificación de muy bueno encontrándose entre el rango de (1.00 – 0.90).

En fuente de financiamiento nos muestra las siguientes genéricas de gastos:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 0.37% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.41% donde el indicador de eficacia fue de 0.93 obteniendo una calificación de bueno.
 - **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 0.03% con un total de ejecutado del 0.03%, teniendo un indicador de eficacia de 0.87 que se encuentra entre los rangos de (0.89 – 0.85) con una calificación de regular lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
 - **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 3.59% con un gasto ejecutado del 4.10% con un indicador de eficacia de 0.96 obteniendo una calificación muy bueno porque se encuentra dentro del rango de (1.00 – 0.95).
 - **Donaciones y Transferencias:** La ejecución del gasto programado fue del 0.02% con un gasto ejecutado del 0.00% con un indicador de eficacia de 0.0 obteniendo una calificación de deficiente.
 - **Otros Gastos:** que representa el 0.13%, con una ejecución que representa el 0.05%, con un indicador de eficacia de 0.52 con una calificación de deficiente.
 - **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 1.30% y con un nivel de gasto ejecutado del 1.55% mostrando un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose en un grado de muy bueno.
- Recursos por Operaciones Especiales de Crédito:** En esta fuente de ejecución del gasto programado fue del 16.21% logrando una ejecución del 6.89%, contando con un indicador de eficacia de 0.36 lo que se encuentra entre los rangos de entre (0.84 – 0.00) adquiriendo una calificación deficiente y muestra una falta de capacidad de gasto.

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 16.21% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 6.89%, con un indicador de eficacia de 0.36 siendo este deficiente.

Donaciones y Transferencias: La ejecución del gasto programado fue del 3.35% con una ejecución de 3.99%, por lo que el indicador de eficacia fue de 1 Calificando, así como muy bueno.

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 0.56% no teniendo ejecutado 0.66 % por lo que muestra un indicador de eficacia de 0.99 calificando como muy bueno.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 2.79% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 3.33%, con un indicador de eficacia de 1.00 siendo este muy bueno.

Recursos Determinados

Fondo de Compensación Municipal: En este rubro se tuvo una ejecución del gasto programado del 45.20% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 48.46% teniendo un indicador de eficacia de 0.90 clasificando este como bueno encontrándose entre un rango de medición de entre (0.94 – 0.90).

- **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado fue del 6.92% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 8.22%, donde el indicador de eficacia es de 1.00 siendo este calificado como regular según en rango de (1.00 – 0.95).
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica hubo un gasto programado del 0.09%, obteniendo un nivel de gasto ejecutado total del 0.10% con un indicador de

eficacia de 0.89 encontrándose este dentro del rango de entre (0.89 – 0.85), contando con una calificación de regular respecto la ejecución de gastos.

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 22.33% alcanzando un nivel del gasto ejecutado del 25.09% teniendo un indicador de eficacia de 0.94 la misma que se encuentra en el rango de entre (0.94 – 0.90) teniendo una calificación de bueno.
- **Donaciones y Transferencias:** Este genérico conto con un gasto programado del 0.29% lográndose un nivel de gasto ejecutado del 0.21% con un indicador de eficacia 0.59 con una calificación de deficiente según el rango en el que se encuentra (0.84 – 0.00)
- **Otros Gastos:** La ejecución del gasto programado fue del 0.21% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.18%, teniendo un indicador de eficacia de 0.70 encontrándose en el rango de entre (0.84 – 0.00) obteniendo así una calificación deficiente respecto a la ejecución de gastos durante el año fiscal.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 14.17% con un nivel de gasto ejecutado del 14.67% teniendo un indicador de eficacia de 0.87 obteniendo este una calificación regular según el rango de medición en que se encuentra (0.89 – 0.85).

Impuestos Municipales: La ejecución del gasto programado fue del 0.19% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.19% siendo su indicador de eficacia de 0.83 encontrándose en un grado de calificación deficiente según el rango de calificación de entre (0.84 – 0.00). En este rubro menciona las siguientes genéricas de gastos:

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 0.19% contando con un total del nivel de gasto ejecutado del 0.19% con un indicador de eficacia de 0.83, siendo este deficiente según el rango de calificación.

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: La ejecución del gasto programado fue del 12.99% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 14.84% e indicador de eficacia de 0.96, la que se encuentra en una calificación de muy bueno según el rango en el que se encuentra (1.00 – 0.95).

- **Bienes y servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 0.56% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.64% el mismo que cuenta con un indicador de eficacia de 0.94 la misma que se encuentra dentro del rango de entre (0.94 – 0.90) obteniendo así una calificación bueno respecto a la capacidad de ejecución de gasto.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 14.43% alcanzando así un nivel de gasto ejecutado del 14.21% con un indicador de eficacia de 0.96 siendo este muy bueno y encontrarse entre los rangos de entre (1.00 – 0.95) respecto a la capacidad de ejecución del gasto.

Tabla 10. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016			PERIODO 2017		
	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652.00	4,513,497.00	0.94	2,943,139.00	2,890,209.00	0.98
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663.00	660,434.00	0.29	965,456.00	914,704.00	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276.00	1,647,062.00	0.86	2,870,311.00	1,022,414.00	0.36
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675.00	3,450,887.00	0.86	593,029.00	592,281.00	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971.00	11,187,317.00	0.91	10,339,948.00	9,423,541.00	0.91
TOTALES	25,346,237.00	21,459,197.00	0.85	17,711,883.00	14,843,149.00	0.84

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

En la interpretación del Tabla 10 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos proporciona la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, nos muestra en las distintas fuentes de financiamiento con los que cuenta, los que son: Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 0.94, Recursos Directamente Recaudados - RDR un indicador de eficacia de 0.29, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un indicador de eficacia de 0.86, Donaciones y Transferencias un indicador de eficacia de 0.86 y en Recursos Determinados un indicador de eficacia de 0.91 respectivamente, en promedio encontrándose en un rango de entre (0.85 – 0.00) calificando como regular, todas las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Para el año fiscal 2017 el promedio de los indicadores de eficacia fue de 0.84% encontrándose en el rango de deficiente, y teniendo una calificación de deficiente.

Tabla 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO PERIODO 2016			
FUNCIÓN	PIM	TOTAL DE EJECUCIÓN DE GASTOS 2016	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,208,517	6,265,711	86.7
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	266,768	171,258	64.2
10: AGROPECUARIA	417,323	403,011	93.4
12: ENERGIA	12,746	0	0.0
15: TRANSPORTE	7,524,830	5,364,392	71.2
17: AMBIENTE	273,325	269,251	98.5
18: SANEAMIENTO	6,305,114	5,701,820	89.9
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	205,927	192,402	92.7
20: SALUD	2,400	2,400	100.0
21: CULTURA Y DEPORTE	500,607	496,158	99.1
22: EDUCACION	155,291	151,141	97.3
23: PROTECCION SOCIAL	787,434	757,085	96.1
24: PREVISION SOCIAL	16,814	15,713	93.5
25: DEUDA PUBLICA	1,669,141	1,668,855	100.0
FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE			

Según Tabla 11 se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Sandia, Periodo de Ejecución 2016.

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2016 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad provincial de Sandia desarrolló, están basados en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos que son financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se programó un total de S/ 7,208,517.00 y se ejecutó S/ 6,265,711.00, llegando al 86.07%% de la ejecución presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 266,768.00 y ejecutándose S/ 171,258.00, llegando al 064.2% de la ejecución presupuestal.

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 417,323.00 con una ejecución de S/ 403,011.00, llegando al 93.4% de la ejecución presupuestal.

12: Energía: Se tuvo una programación de S/ 12,746.00 con un monto ejecutado de S/ 0.00, llegando al 0.00% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Se tuvo una programación de S/ 7,524,830.00 con un monto ejecutado de S/ 5,364,392.00, llegando al 71.2% de la ejecución presupuestal.

17: Ambiente: Se tuvo una programación de S/ 273,325.00 con un monto ejecutado de S/ 269,251.00, llegando al 98.5% de la ejecución presupuestal.

18: Saneamiento: Conto con una programación de S/ 6,305,114.00 con un monto ejecutado de S/ 5,701,820.00 llegando al 89.9% de la ejecución presupuestal.

19: vivienda y desarrollo urbano: donde se muestra una programación de s/ 205,927.00 con una ejecución de s/ 192,402.00; mostrando el 92.7% de la ejecución presupuestal.

20: Salud: Donde se muestra una programación de S/ 2,400.00 completándose al 100% la ejecución presupuestal.

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 500,607.00, y una ejecución de S/. 496,158.00, mostrando el 99.1% respecto a la ejecución presupuestal.

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 155,291.00 y su ejecución de S/ 151,141.00, mostrando el 97.3% sobre la ejecución presupuestal.

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 787,434.00 con una ejecución de S/ 757,085.00, mostrando un 96.1% de la ejecución presupuestal.

24: Previsión Social: Conto con una programación de S/ 16,814.00, y con una ejecución de S/ 15,713.00, mostrando un 93.5% de la ejecución presupuestal.

25: Deuda Pública: Conto con una programación de S/ 1,669,141.00, y con una ejecución de S/ 1,668,855.00, mostrando un 100% de la ejecución presupuestal.

Tabla 12. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO PERIODO 2017			
Función	PIM	TOTAL DE EJECUCIÓN DE GASTO 2017	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,565,354	6,121,358	93.1
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	203,017	142,194	70.0
10: AGROPECUARIA	673,829	579,684	86.0
12: ENERGIA	0	0	0.0

15: TRANSPORTE	3,122,113	3,045,966	97.6
17: AMBIENTE	242,604	242,374	99.9
18: SANEAMIENTO	4,140,871	2,611,898	62.5
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	96,036	95,964	99.9
21: CULTURA Y DEPORTE	663,730	501,246	73.0
22: EDUCACION	981,348	719,260	71.0
23: PROTECCION SOCIAL	798,046	769,101	96.4
24: PREVISION SOCIAL	15,860	14,105	88.9
25: DEUDA PUBLICA	209,075	0	0.0

FUENTE: MEF – CONSULTA AMIGABLE

Según Tabla 12 se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad provincial de Sandia - Periodo de Ejecución 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad provincial de Sandia desarrolló, se basan en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se tuvo una programación de S/ 6,565,354.00 y se ejecutó S/ 6,121,358.00, llegando al 93.1% de la ejecución presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 10, 203,017.00 y ejecutándose S/ 142,194,00, llegando al 70.00% de la ejecución presupuestal.

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 673,829.00 con una ejecución de S/ 579,684.00, llegando al 86.00% de la ejecución presupuestal.

12: Energía: Se tuvo una programación de S/ 0.00 con un monto ejecutado de S/ 0.00, llegando al 0.00% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Con un monto de ejecución de S/ 3,122,113.00 y una ejecución de S/ 3,045,966.00, llegando al 97.06% de la ejecución presupuestal respectiva.

17: ambiente: la programación fue de s/ 242,604.00 y ejecutándose s/ 7, 242,374.00, llegando al 99.9% de la ejecución presupuestal. Conformado por los siguientes proyectos y actividades:

18: saneamiento: con una programación de s/ 4,140,871.00 y una ejecución de s/ 2,611,898.00, con una representación del 62.5% de la ejecución presupuestal.

19: vivienda y desarrollo urbano: se logró programar s/ 96,036.00 y ejecutándose s/. 95,964.00, mostrando el 99.9% de la ejecución presupuestal.

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 663,730.00 y una ejecución de S/ 501,246.00, mostrando el 73.00% respecto a la ejecución presupuestal.

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 981,348.00 y su ejecución de S/ 719,260.00, mostrando el 71.00% sobre la ejecución presupuestal.

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 798,046.00 con una ejecución de S/ 769,101.00, mostrando un 96.00% de la ejecución presupuestal.

24: Previsión Social: Conto con una programación (PIM) de un total de S/ 15,860.00, y con una ejecución que alcanzó un total de S/ 14,105.00, mostrando un 88.90% de la ejecución presupuestal.

4.1.3 Propuesta de alternativas para una adecuada Ejecución Presupuestal y con ello mejorar la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Sandia.

La Municipalidad Provincial de Sandia muestra deficiencias en los periodos 2016 – 2017, no siendo adecuado el uso de recursos financieros, teniendo como consecuencia una mala capacidad de recaudación y gasto, por ello se proponen alternativas para su mejora.

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Promover la participación ciudadana para el plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo: Para el buen desarrollo ciudadano es necesario establezcan medios de comunicación entre la autoridad edil y la población esta puede ser: reuniones antes de elaborar el presupuesto institucional, para el adecuado análisis, priorizar las necesidades del pueblo, de esta manera no se tenga malestar e inconvenientes al momento de ejecutar las obras.

Propiciar la revisión y modificación de los fines, objetivos y funciones de la Municipalidad Provincial de Sandia: De acuerdo a las principales necesidades identificadas, será necesario cumplir con las metas más principales e importantes de la Municipalidad.

Realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

La Entidad debe evaluar de manera permanente su ejecución presupuestal, para lo cual debe implementar un plan de evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Esta tarea debe realizarlo el Órgano de Control Institucional como una actividad permanente de medición 106 y análisis del desempeño sobre los resultados de los Programas Presupuestales.

Conformación del equipo humano más comprometido con el bienestar de la gestión, con Evaluación y Capacitación permanente al Personal: La capacitación señalada está relacionada por ser el elemento humano que ejecuta todas las acciones de control planeadas con anticipación. El rendimiento del personal será mayor cuando haya una proporción de medios necesarios para el incremento de su productividad. Esta capacitación deberá efectuarse obligatoriamente en forma anual y en cualquier momento cuando exista cambio de normas y se efectúe rotación del personal por necesidad.

4.2 DISCUSION

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Así podemos mencionar los siguientes trabajos de investigación:

a) Mamani, (2015). Indica en su trabajo de investigación: La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo, ejecución de gastos con respecto al PIM en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue del 0.95, significa un menor grado de ejecución respecto al

Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

En nuestra investigación obtuvimos resultados en términos de eficacia de 0.84, que también muestran una deficiente ejecución presupuestal de gastos ya que el presupuesto de gasto en ambos periodos tampoco fue como lo programado, se mostró un indicador de eficacia de 0.84 y durante el periodo 2017 presenta un indicador de eficacia de 0.84, calificando como deficiente porque no existe capacidad de gasto de actividades y proyectos por lo que se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero, el resultado es similar haciendo valido este trabajo.

b) Según Zenón, (2014); Concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad y en la entrevista realizada al jefe de la oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto. De acuerdo a los estudios anteriores realizados se llega a la conclusión que el titular de la entidad, funcionario y servidores de la Municipalidad Provincial de Sandía, no desarrollan mecanismos de participación por lo que su verificación previa y simultánea traerá como consecuencia el atraso institucional y se deberá adoptar medidas para promover una “cultura de logro” en la institución, así mismo se deberá promover la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión en el que se explote al

máximo los potenciales laborales e implemente la integración del personal el cual permitirá advertir riesgos y prácticas irregulares y plantear medidas correctivas antes-durante-después de la ejecución de las operaciones, así mismo se permitirá cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también de acuerdo con las necesidades de la población

c) Según Alfaro, (2014); concluye: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado, por ello la falta de la aplicación de las normas del sistema nacional de presupuesto nos lleva a la no satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo a las prioridades y necesidades del pueblo, que recae en una ejecución deficiente del presupuesto e incide directamente en el logro de metas y objetivos de la municipalidad. Para lo cual se acepta como antecedente para el trabajo de investigación. Conforme a las conclusiones anteriores, se deduce que la administración pública y la ejecución presupuestal deben ser preponderadamente en el logro de los objetivos y metas institucionales. A los gobiernos municipales se les considera ineficientes en la ejecución de sus recursos, al efecto no se han destinado muchos esfuerzos hacia la investigación del manejo financiero de los ingresos y gastos que ejecutan estas y centren su atención en los resultados obtenidos.

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

- a) **“El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Sandia”**

De acuerdo a las tablas 1 y 2, se muestra la Ejecución presupuestal de ingresos en termino de eficacia de la Municipalidad Provincial de Sandia. En el año fiscal 2016, se

programó un PIM de S/. 25, 346,237.00, logrando una ejecución y/o recaudación de S/.23,091,012.00, mostrando así un indicador de eficacia de 0.91, encontrándose entre el rango de (0.95 - 0.90), así obteniendo una calificación de bueno para este periodo.

Y en las tablas 3 y 4, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos en termino de eficacia para el año fiscal 2017.En el año fiscal 2017, tuvo una programación PIM de S/. 17,711,883.00, teniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 17,004,207.00, con un indicador de eficacia de 0.96, la cual obtiene una calificación de muy bueno.

Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestal de ingresos influye positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial De Sandía, por tanto, esta hipótesis nos permite disprobar la hipótesis planteada.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

- a) **”La Ejecución Presupuestal de Gastos influye negativamente en el cumplimiento de los objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandia”**

Según las tablas 6, 7 y 11 del año fiscal 2016, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal de gastos según fuente de financiamiento y Proyectos/Actividades, lo que indica que el Presupuesto Programado PIM fue de S/. 25,246,237.00, ejecutándose un total de S/. 21,459,197.00, mostrándonos un indicador de eficacia de 0.84, encontrándose en el rango de (0.84 - 0.00) y obteniendo una calificación deficiente

Y en las tablas 8, 9 y 12 del año fiscal 2017, se muestra la Ejecución Presupuestal de gastos, con un Presupuesto Programado PIM de S/. 17,711,883.00, mostrando una ejecución de S/. 14,843,149.00, que representa un indicador de eficacia de 0.84 calificando como deficiente ya que se encuentra dentro del rango de (0.84 – 0.00).

Por lo tanto, según nuestros resultados en términos de eficacia son menores a la unidad e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandia; este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

Luego de la exposición y análisis de los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

PRIMERA: El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2016 obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 y en el año fiscal 2017 de 0.96 calificando como bueno y muy bueno respectivamente. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año fiscal 2016 y 0.95 en el año 2017, calificando al primer periodo de deficiente y al segundo como muy bueno; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se obtuvo un indicador de 1.00 en ambos periodos, calificado como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, donde califica como muy bueno y bueno respectivamente, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

SEGUNDA: El presupuesto de gastos en el periodo 2016 tuvo un indicador de 0.85 y en el año fiscal 2017 de 0.84 calificando como regular y deficiente respectivamente. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2016 demostrando una calificación de buena y 0.98 en el año 2017 adquiriendo una calificación muy bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.29 para el año 2016 y 0.95 en el año 2017 demostrando una calificación deficiente para el primer periodo

y muy bueno para el siguiente; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de mostrando una calificación de 0.86 para el año 2016 y 0.36 para el año 2017, teniendo como calificaciones de regular y deficiente respectivamente; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 0.86 adquiriendo una calificación de regular en el año 2016 y 1.00 en el 2017 que refleja una calificación de muy bueno; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.91 para el año 2016 y 0.91 para el año 2017 donde la calificación para ambos periodos es bueno, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

Al término de la formulación de las conclusiones realizadas se propone las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: La Municipalidad Provincial De Sandia en cuanto al manejo del presupuesto, debe racionalizar y estimar de forma exacta, tanto para ingresos y gastos, que permitan cumplir con los objetivos y metas institucionales de la entidad, asegurando así el adecuado uso de los recursos del estado, esto con el fin de alcanzar un mejor desarrollo.

SEGUNDA: Se recomienda que el proceso de la ejecución presupuestal se lleve a cabo de acuerdo al marco de las normas del presupuesto público, directivas establecidas para una buena ejecución del presupuesto, y también tener en cuenta las normas internas de la institución para que de esta manera el grado de cumplimiento de los objetivos y metas sea más óptimo.

TERCERA: Aplicar de manera adecuada el nuevo enfoque de la ejecución presupuestal, es decir presupuesto por resultados, que es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, de aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público donde la entidad estará comprometida con alcanzar sus resultados propuestos, con la responsabilidad y transparencia en el logro de resultados que posibilite la rendición de cuentas hacia la población.

CUARTA: Se propone y se plantea para una adecuada ejecución presupuestal, así como para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales lo siguiente:

- Promover la participación ciudadana para obtener un adecuado plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo.

- Propiciar la revisión y modificación de objetivos y funciones con las que cuenta la entidad.
- Realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Conformar un equipo humano más comprometido con el bienestar de la gestión, Evaluación y Capacitación permanente al Personal.

QUINTA: Se recomienda la propuesta señalada la Directiva 001-2018/MPS para que la Municipalidad Provincial de Sandia cuente con un adecuado personal en el área de planificación y presupuesto para la elaboración de los proyectos de inversión de esta manera mejorar la gestión de la entidad.

BIBLIOGRAFIA

- Alfaro, J. (2014), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestal de los Recursos Económicos y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2011 - 2012*” (tesis FCCA – UNAP).
- Alvarez Illanes, J. F. (2008). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Alvarez Illanes, J. F. (2015). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Lima: Instituto Pacifico.
- Briceño de Valencia, M. T., & Hoyos de Ordoñez, O. E. (2002). *Diccionario Técnico Contable*. Bogota, Colombia: Legis Editores S.A.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú.
- LEY N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- LEY N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.
- LEY N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Perú.
- Mamani, N. en su tesis titulada: “*Evaluación de Ejecución Presupuestaria de los PROYECTOS de Inversión de la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 1999-2000*”, (TESIS FCCA – UNAP).
- Mamani, W. (2015), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – puno, periodos 2013 – 2014*” (Tesis FCCA-UNAP).
- Ruelas, J. (2017), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 - 2014*” (Tesis FCCA-UNAP).
- Soto Cañedo, C. A. (2013). Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental N° 61, IV, 1 - 6*.

Zenón, P. (2014), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 - 2012*” (Tesis FCCA-UNAP).

WEBGRAFIA

Ministerio de Economía y Finanzas (2015 -2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable> (10:30 a.m. 05/08/17).

ANEXOS

PROPUESTA DE ALTERNATIVAS

Directiva 001-2018/MPS

La presente Directiva tiene como eje central establecer, dentro de la organización municipal, las pautas y los lineamientos operativos complementarios a las disposiciones normadas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y será de aplicación a todas las Unidades Orgánicas que conforman el Pliego Municipalidad Provincial de Sandía. Asimismo, este documento de gestión establece los niveles de coordinación entre los órganos responsables que intervienen en la Fase de Ejecución y Control Presupuestario, explicación detallada de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Programación de Compromisos Anual-PCA, Disponibilidad Presupuestaria, Orientación Presupuestaria del Gasto y Certificación de Crédito Presupuestario), Modificaciones Presupuestarias y otras disposiciones normativas que dinamizarán la operatividad de los procedimientos internos de la Entidad.

Finalmente, las unidades orgánicas de la Entidad, deberán acatar el estricto cumplimiento que norma el presente documento de gestión.

I. Disposiciones Generales

1.1Objetivos

Establecer los lineamientos complementarios que permitan regular internamente los procedimientos administrativos referidos a la fase de ejecución presupuestaria, así como facilitar la coordinación entre las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sandía, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Alta Dirección Municipal.

Garantizar el correcto registro de los ingresos y gastos municipales, evitando distorsiones presentadas en la fase de la Evaluación Presupuestaria; de la misma manera el adecuado uso de la programación establecida según la Estructura Programática.

- Proporcionar información precisa y oportuna sobre los niveles de avance de ejecución presupuestaria para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- Establecer procedimientos adecuados de control del gasto que aseguren el cumplimiento de las metas programadas en función a los objetivos institucionales.

1.2 Finalidad

Optimizar los niveles de eficiencia y eficacia del proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad Provincial de Sandía, a fin de garantizar una adecuada distribución y uso de los recursos públicos asignados, estableciendo las pautas que contribuyan al cumplimiento de las metas propuestas por los diferentes órganos municipales permitiendo además adecuarse a los cambios generados en la entidad en función a la escala de prioridades aprobadas para el presente año fiscal.

1.3 Alcance

La presente Directiva es de aplicación y estricto cumplimiento por todas las Unidades Orgánicas del Pliego Presupuestario Municipalidad Provincial de Sandía.

1.4 Base Legal

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

II. Organización Del Sistema, niveles de coordinación que intervienen en las fases de ejecución y control presupuestario.

2.1 Organización

2.1.1 Dirección General de Presupuesto Público

Es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, constituye la máxima instancia técnico - normativa en materia presupuestaria y es responsable de promover el perfeccionamiento permanente de los procesos técnicos presupuestarios, conforme a lo establecido por los artículos 3°, 48°, 49° numeral 49.3 y 56° numeral 56.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.1.2 Titular del Pliego (Alcalde)

Es la máxima Autoridad Ejecutiva del Pliego de la Municipalidad Provincial de Sandía, y como tal responsable de la gestión presupuestaria, estando encargado de dictar los lineamientos de priorización y optimización del gasto a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo a los objetivos institucionales.

2.1.3 Gerencia Municipal

Es el Órgano encargado de velar por el estricto cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo y el Presupuesto Institucional en función a la escala de prioridades establecidas por el Titular del Pliego.

2.1.4 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Es el Órgano de Asesoramiento que representa a la máxima instancia técnica en materia presupuestal de la Entidad, responsable de la Programación, Formulación, Control y Evaluación del Presupuesto Institucional, informando al Titular del Pliego,

sobre el avance de la ejecución de las Metas Presupuestarias, efectuando el seguimiento de las disponibilidades presupuestarias para la elaboración de los compromisos y proponer las modificaciones presupuestarias.

2.1.5 Oficina General de Administración

Es el Órgano de Apoyo, encargado de administrar los recursos financieros municipales, así como los servicios auxiliares de la entidad, además es el responsable de dotar a la Alta Dirección y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto información oportuna respecto a la ejecución financiera de Ingresos y Gastos, que garanticen la fluidez y consistencia del proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de Sandía; asimismo es el encargado de supervisar el adecuado uso del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP, en cada una de las etapas del gasto.

2.2 Niveles De Coordinación:

2.2.1 El Titular del Pliego

En su condición de más alta autoridad administrativa, es responsable de emitir los lineamientos operativos necesarios para el trabajo coordinado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración y demás órganos, a fin de garantizar la fluidez de la información presupuestaria, financiera y física.

2.2.2 Gerencia Municipal

Coordina con el Titular del Pliego, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

2.2.3 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Coordina directamente con el Titular del Pliego, la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sandía, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF en materia presupuestaria.

2.2.4 Oficina General de Administración

Coordina directamente con la Gerencia Municipal y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2.2.5 Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de las metas presupuestarias según el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

Coordinan directamente con la Gerencia Municipal, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

Estos niveles de coordinación deben permitir lo siguiente:

- Realizar compromisos sujetándose a la asignación aprobada en la Ley Anual de Presupuesto Público (incluidas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio), y la Programación de Compromisos Anual.
- Garantizar que la información de ingresos (efectivamente recaudados, captados u obtenidos), detallada a nivel de las fuentes de financiamiento, categoría, genérica, sub genérica y específica del ingreso, se encuentre a disposición de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de tenerla en cuenta para efectos de la elaboración de la Programación de Compromisos Anual.
- Contar con la información de ejecución física de metas, de los Programas Presupuestales, Actividades y Proyectos de Inversión a cargo de los diferentes

órganos municipales contenidos en el Plan Operativo Institucional aprobado para el presente año.

- Reportar los avances en el cumplimiento de metas, indicadores de gestión, que deberán ser informados dentro de los plazos establecidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

III. Disposiciones para la Fase de Ejecución Presupuestaria

Es la Fase dentro del Proceso Presupuestario en la cual se captan, recaudan y obtienen los recursos públicos estimados en el Presupuesto Institucional; así también se ejecutan los gastos previstos y se realizan las Modificaciones Presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las metas presupuestarias determinadas para el año fiscal.

3.1 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.

En éste proceso se concreta el flujo de ingresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la Programación de los Ingresos mensuales que se espera recaudar, captar u obtener.

En relación a las Fuentes de Financiamiento y Rubros, se define lo siguiente:

Recursos Ordinarios.

Es importante precisar respecto de esta fuente de financiamiento que comprende los recursos que recibirá el Pliego conforme a Ley, para el caso de la Municipalidad Provincial de Sandia se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura, el estimado de recursos públicos correspondientes a las Transferencias del Programa de Vaso de Leche.

Recursos Directamente Recaudados.

Son los ingresos captados por los Gobiernos Locales y administrados directamente por estos, como en el caso de Rentas de la Propiedad, Venta de Bienes, Derechos y Tasas Administrativos, Venta de Servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a Ley.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias. Son los recursos provenientes de Operaciones Oficiales de Crédito Interno y externo, cuyo registro debe efectuarse en la fecha en que se produce el desembolso y los recursos provenientes de donaciones y transferencias debe efectuarse en la fecha de la percepción:

Recursos Determinados:

Canon y Renta de Aduanas:

Fondo de Compensación Municipal:

En lo concerniente a los ingresos por concepto de Canon, Rentas de Aduanas y el Fondo de Compensación Municipal, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los índices de distribución, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales ,siendo la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la base de los índices de distribución aprobados, la que determina los montos a ser distribuidos a los Gobiernos Locales vía Banco de la Nación.

3.2 Etapas de Ejecución del Ingreso.

Se identifican las siguientes etapas:

Determinación de los Ingresos Públicos

La determinación se realiza sobre la base de la norma legal que autoriza la percepción o recaudación de los fondos, debiendo establecerse el monto, el concepto, e identificar al deudor, con indicación de la fecha en que deberá hacerse efectiva la cobranza correspondiente y, de ser el caso, la periodicidad de la cobranza, intereses aplicables y tratamiento presupuestal de la percepción o recaudación.

La información de esta etapa de la ejecución de los ingresos se registra en el Módulo Administrativo del SIAF-SP sobre la base de la documentación sustentatoria respectiva.

Percepción de los Ingresos Públicos

La percepción es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de la determinación.

Los referidos ingresos deben ser registrados en el Módulo Administrativo del SIAF-SP, sustentando dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas, o los correspondientes estados bancarios, según sea el caso.

3.3 Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Dentro de este proceso se atienden las obligaciones de gasto conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional, teniendo en cuenta que el marco legal para la ejecución obliga a identificar hasta el nivel de específica del gasto para efectuar los compromisos, siendo que ninguna autoridad puede generar obligaciones sobre créditos presupuestarios inexistentes.

Dentro de este proceso de ejecución de los créditos presupuestarios se identifican los siguientes conceptos:

3.4 de las responsabilidades de las unidades orgánicas en la gestión presupuestaria.

3.4.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Formular, Programar, Evaluar y Controlar el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sandia.

Determinar que metas y clasificadores de gastos son prioritarios para ser ejecutados durante el año fiscal, teniendo en consideración la Asignación de la Programación de Compromisos Anualizada.

Consolidar y controlar la calidad de la ejecución presupuestaria e informar sobre la ejecución física de las metas presupuestarias.

Canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados en materia presupuestal.

Coordinar que los actos administrativos o de administración cuenten con el crédito presupuestario respectivo en el Presupuesto Institucional.

Contar con la información de ingresos por fuentes de financiamiento, para la elaboración de la Programación de Compromisos Anual.

Mantener actualizados los saldos presupuestales en las cadenas del gasto asignadas en el Presupuesto Institucional.

3.4.2 Oficina General de Administración.

Dictar disposiciones correspondientes de disciplina, racionalidad y austeridad del gasto que contengan metas concretas a alcanzar durante la fase de ejecución del gasto necesarias para una adecuada administración financiera.

Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el marco presupuestal para la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

Informar mensualmente al Titular del Pliego, al Gerente Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el avance de la Ejecución Financiera tanto en ingresos como en gastos, para una adecuada toma de decisiones.

3.4.3 Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales.

Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios.

Solicitar por medio del SIAF-SP (Módulo Administrativo), la aprobación de la Certificación Presupuestal a la OPP.

Realizar el Compromiso anualizado de los gastos que corresponda.

Registrar la Fase del Compromiso Mensual en el Sistema SIAF SP, en donde la fecha del registro debe corresponder efectivamente al periodo en que se realiza dicho registro y no al mes en que se generó el documento fuente (orden de compra, orden de servicio u otros).

Elaborar las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio.

3.4.4 Área de Contabilidad

Verificar por medio del control previo que los trámites de pago cuenten con la documentación sustentadora pertinente según la normativa vigente y la orientación del gasto, asumiendo responsabilidad solidaria con el Área de Tesorería.

Realizar la fase del Devengado en el Módulo Administrativo del Sistema SIAF-SP.

IV. Fase De Control Presupuestario

Comprende el seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de asegurar su cumplimiento y mantener actualizada la información relativa a los niveles de avance de la ejecución presupuestaria.

El Control Presupuestario es permanente y constituye el soporte técnico para efectuar trabajos de análisis y corrección de desviaciones a que se refiere la Fase de Evaluación Presupuestaria.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la responsable de efectuar el Control Presupuestario del Pliego, la misma que comprende las siguientes líneas de acción:

1. Verificar que los recursos que demanden los diversos órganos de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro del ámbito de su competencia funcional, estén previstos en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional. No se puede efectuar actos administrativos si no cuentan con el marco presupuestal correspondiente.

2. Verificar que la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos guarde relación con el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la Programación de Compromisos Anual (PCA) a nivel Categorías Presupuestales correspondientes a la Estructura Programática, Rubro, Especifica del Ingreso y Gasto.

V. Disposiciones Complementarias y Finales.

Los proyectos de inversión de la Entidad que se han priorizado en el Presupuesto Participativo basado en Resultados, y considerados en los Presupuestos Institucionales con denominaciones genéricas, en la fase de ejecución presupuestaria y una vez declarado viable cada proyecto, deberán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de anular el proyecto con denominación genérica y habilitar el proyecto (denominación específica)

La Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales para el registro del Gasto en el SIAF-SP deben realizar previamente el registro en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), el cual permite reportar la información de los diferentes procesos de selección que realicen las entidades públicas bajo el ámbito del

DL. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de sus respectivos contratos.

La Gerencia Municipal emitirá las disposiciones complementarias que sean necesarias a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la adecuada aplicación de la presente Directiva.

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y a las Unidades Orgánicas la implementación y cumplimiento de la presente Directiva.

La Oficina General de Administración, será la responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva en materia de Ejecución Financiera.

Teniendo en consideración que la información presupuestaria y financiera oficial, de la Entidad es registrada y remitida a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF SP, la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberán disponer las acciones correspondientes para que los datos que se encuentran en sus respectivos sistemas internos que contengan información actualizada y consistente; debiendo además efectuarse la evaluación permanente de la presente Directiva y proponer las modificaciones correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA

EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2016-2017

BUDGETARY EXECUTION AND ITS INFLUENCE ON THE LEVEL OF

COMPLIANCE WITH GOALS AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT

MUNICIPALITY OF WHOSE QUALITY, PERIODS 2015-2016

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADA POR:

OLIVER RENAYRO CHOQUE CHOQUE

DIRECTOR DE TESIS : _____
Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

**COORDINADOR DE
INVESTIGACION** : _____
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO - PERÚ

2019

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN
EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2016-2017**

BUDGETARY EXECUTION AND ITS INFLUENCE ON THE LEVEL OF
COMPLIANCE WITH GOALS AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF WHOSE QUALITY, PERIODS 2016-2017

OLIVER RENAYRO CHOQUE CHOQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLE

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA
EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANDIA, PERIODOS 2016-2017**

BUDGETARY EXECUTION AND ITS INFLUENCE ON THE LEVEL OF
COMPLIANCE WITH GOALS AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF WHOSE QUALITY, PERIODS 2015-2016

AUTOR : OLIVER RENAYRO CHOQUE CHOQUE

CORREO ELECTRONICO : nayro_chok@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL : CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título “Evaluación de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodos 2016-2017” tuvo la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos. Los resultados obtenidos de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año 2016 y 0.95 en el 2017, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2016 y 1.16 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, calificando al primer periodo de muy bueno y el segundo como bueno, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2016 demostrando una calificación de bueno y 0.98 en el año 2017 adquiriendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.29 para el año 2016 demostrando una

calificación deficiente y 0.95 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 0.89 adquiriendo una calificación regular en el año 2016 y 1.00 en el 2017 que refleja una calificación de muy bueno; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.91 para el año 2016 y 0.91 para el 2017 donde la calificación para ambos periodos es bueno, demostrando así una capacidad de gasto que tendrá una incidencia positivo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Palabras clave: Eficacia, ejecución, ingreso, gastos, presupuesto.

ABSTRACT

This research work entitled “Evaluation of Budget Execution and its Incidence in the Achievement of Goals and Objectives of the Provincial Municipality of Sandía, Periods 2016-2017” was intended to evaluate the budget execution of income and expenses due that there is a low level of fundraising. The results obtained from the research are reflected in the following conclusions: In the execution of income by source of financing are: Ordinary Resources that obtained an efficacy indicator of 1.00 in both periods, having a very good rating; Directly Raised Resources an efficiency indicator of 0.30 in 2016 and 0.95 in 2017 was obtained, qualifying the first poor period and the second as very good; Donations and Transfers obtained an efficacy indicator of 1.00 in 2016 and 1.16 in 2017 demonstrating a very good rating for both periods, finally in Determined Resources an efficiency indicator of 0.95 was obtained in 2016 and 0.93 in 2017, qualifying the first period of very good and the second as good, thus demonstrating an efficient capacity to generate income which will have a positive impact on the fulfillment of institutional objectives and goals. In the execution of expenses by source of financing we have Ordinary Resources, which shows us an efficiency indicator of 0.94 in 2016, demonstrating a good grade and 0.98 in 2017, acquiring a very good rating; Directly Raised Resources where an efficiency indicator of 0.29 for the year 2016 was obtained demonstrating a poor rating and 0.95 in 2017 demonstrating a very good rating; Donations and Transfers an efficiency indicator of 0.89 was obtained by acquiring a regular rating in 2016 and 1.00 in 2017 reflecting a very good rating; Determined resources where the efficiency indicator is 0.91 for the year 2016 and 0.91 for 2017 where the qualification for both periods is good, thus demonstrating a spending capacity that will have a positive impact on the fulfillment of institutional objectives and goals.

keywords: Efficiency, execution, income, expenses, budget.

INTRODUCCION

La Municipalidad Provincial de Sandía, es un órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales vienen aplicando una serie de normas que regulan la administración de los recursos. Y el procedimiento que beneficia con participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos participativos, ello involucra directamente de los ingresos captados por la municipalidad razón por la cual resulta de mucha importancia de las inversiones al sistema nacional de inversión pública para que así se pueda distribuir adecuadamente la ejecución del presupuesto en cada proyecto de inversión.

Las Municipalidades en general son acreedoras de un Presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las Municipalidades Distritales y Provincias cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose ahí el problema de fondo, puesto que estos Presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada.(Alvarez Illanes,2015).

En este escenario nace la importancia del trabajo de investigación, la cual consiste en Evaluar la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandía, Periodos 2016-2017, esto para lograr determinar el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales. Las finalidades u objetivo del desarrollo del trabajo de investigación fueron, Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandía, periodos 2016 – 2017.

METODOS Y MATERIALES

Método Analítico: Para el presente trabajo de investigación se ha visto por necesario hacer un análisis minucioso, ordenado y por separado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Sandía, El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento del logro de objetivos y metas institucionales y realizar el respectivo análisis con los indicadores correspondientes apoyados de un marco teórico.

Método Deductivo: Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir

partiendo de lo general para llegar a hechos más simples. Para el presente trabajo la investigación partió del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los años 2016 y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través del MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad en estudio.

Método Descriptivo: Este método nos condujo a la interpretación minuciosa de la realidad, relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y ponen los datos en discusión, conocer exactamente detalles y características de la investigación. De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad provincial de Sandía.

TECNICAS

Investigación documental: Esta técnica se aplicó para el análisis documental y el instrumento aplicado fue la ficha de investigación, información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF, Portal De Transparencia Económica – Consulta Amigable, etc...

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos: Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2016 y 2017.

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se empleó el siguiente indicador presupuestario: El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el ministerio de economía y finanzas

RANGO	CALIFICACION
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Elaboracion propia basado a directiva 005-2012-EF/50.01

POBLACION Y MUESTRA

POBLACION

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Provincial de Sandía. Su diagnóstico nos condujo a revisar y analizar las Áreas de Planificación, unidad de Presupuesto, oficina de contabilidad, las cuales son responsables de la formulación y ejecución del presupuesto.

MUESTRA

La muestra empleada en el trabajo de investigación es la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sandía, durante periodos en estudio, en lo que corresponde a la ejecución de ingresos y egresos presupuestales.

RESULTADOS

Para el trabajo de investigación a efectos de determinar la incidencia de la ejecución presupuestal se evaluó el nivel de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Sandía.

TABLA 1: Ejecucion Presupuestal de Ingresos Por Fuente de Financiamiento Periodo 2016 Expresado En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016				
	PIM	%	RECAUDADO / EJECUTADO	%	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652	18.96%	4,805,652	20.81%	1.00

2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663	9.00%	688,642	2.98%	0.30
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276	7.60%	1,926,275	8.34%	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675	15.91%	4,032,674	17.46%	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971	48.53%	11,637,769	50.40%	0.95
TOTALES	25,346,237	100.00%	23,091,012	100.00%	0.91

Recursos Ordinarios: El ingreso programado (PIM), fue del 18.96% y el ejecutado fue del 20.81%, con un indicador de eficacia de 1.00 esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 9.00% y un ejecutado del 2.98%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.30, contando con una calificación de deficiente respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 7,6%, y el ejecutado de 8.34%, mostrándose así un indicador de eficacia de 1.00, contando con una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado fue de 15.91% y un ejecutado del 17.46%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno.

Recursos Determinados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 48.52% y un ejecutado del 50.40%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.95, contando con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

TABLA 2: Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017
Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2017				
	PIM	%	RECAUDADO / EJECUTADO	%	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,943,139.00	16.62%	2,943,139.00	17.31%	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	965,456.00	5.45%	914,705.00	5.38%	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,870,311.00	16.21%	2,870,311.00	16.88%	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	593,029.00	3.35%	685,935.00	4.03%	1.16
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,339,948.00	58.38%	9,590,117.00	56.40%	0.93
TOTALES	17,711,883.00	100.00	17,004,207.00	100.00	0.96

Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado fue del 16.62% un ejecutado del 17.31%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 indicándonos que se encuentra en el rango de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado (PIM) fue del 5.45% contando con una ejecución del 5.38%, que muestra un indicador de eficacia de 0.95 misma que cuenta con una calificación de muy buena respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 16,21%, y el ejecutado de 16.88%, mostrándose así un indicador de eficacia de 1.00, contando con una calificación de muy bueno.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado (PIM) fue del 3.35% y un total ejecutado del 4.03% obteniendo un indicador de eficacia de 1.16 perteneciente a los rangos de entre (1.00 – 0.95) donde se obtiene una calificación de muy bueno respecto a la recaudación de ingresos.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado fue del 58.38% contando con una ejecución del 56.40%, que muestra un indicador de eficacia de 0.93 misma que cuenta con una calificación de bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

TABLA 3: Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.

Fuente de Financiamiento	PERIODO 2016			PERIODO 2017		
	PIM	RECAUDADO / EJECUTADO	AVANCE	PIM	RECAUDADO / EJECUTADO	AVANCE
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652	4,805,652	1.00	2,943,139.00	2,943,139.00	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663	688,642	0.30	965,456.00	914,705.00	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276	1,926,275	1.00	2,870,311.00	2,870,311.00	1.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675	4,032,674	1.00	593,029.00	685,935.00	1.16
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971	11,637,769	0.95	10,339,948.00	9,590,117.00	0.93
TOTALES	25,346,237	23,091,012	0.91	17,711,883.00	17,004,207.00	0.96

En este cuadro podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de ingresos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, los indicadores de eficacia más bajos fueron de 0.30

(deficiente) correspondientes estos a Recursos Directamente Recaudados – RDR y 0.95 correspondiente a Recursos Determinados, encontrándose estos así dentro del rango de calificación de entre (1.00 – 0.95) contando con una calificación de muy bueno. En lo que respecta al segundo año fiscal 2017, el indicador de eficacia más bajo fue de 0.93 este que corresponde a Recursos determinados – RD, encontrándose dentro del rango de entre (0.94 – 0.00), calificando este como bueno de acuerdo a la escala de calificación en el que se encuentra, lo cual muestra que se debe prestar una especial atención a esta fuente de financiamiento por la deficiencia de generación de ingresos con los que cuenta.

TABLA 4: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016 Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016		EJECUCIÓN DEL GASTO		AVANCE %
	PIM	%		%	
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652.00	18.96%	4,513,497.00	21.03%	93.90
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663.00	9.00%	660,434.00	3.08%	28.90
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276.00	7.60%	1,647,062.00	7.68%	83.60
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675.00	15.91%	3,450,887.00	16.08%	85.60
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971.00	48.53%	11,187,317.00	52.13%	90.60
TOTALES	25,346,237.00	100.00%	21,459,197.00	100.00%	84.40

En esta tabla podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, tanto en Recursos Ordinarios y Recursos Determinados (0.94- 0.90) con una calificación de buena, Donaciones y Transferencias (0.89- 0.85); Recursos Directamente Recaudados existe una calificación de deficiente según el rango de calificación de entre (0.84 – 0.00 mostrándonos así una deficiencia en ejecución de gastos.

TABLA 5: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017 - Expresado en Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2017		EJECUCIÓN DEL GASTO		AVANCE %
	PIM	%		%	
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,943,139	16.62%	2,890,209	19.47%	97.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	965,456	5.45%	914,704	6.16%	94.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,870,311	16.21%	1,022,414	6.89%	34.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	593,029	3.35%	592,281	3.99%	99.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,339,948	58.38%	9,423,541	63.49%	90.9
TOTALES	17,711,883	100.00%	14,843,149	100.00%	83.4

TABLA 6: Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2016			PERIODO 2017		
	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,805,652.00	4,513,497.00	0.94	2,943,139.00	2,890,209.00	0.98
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,281,663.00	660,434.00	0.29	965,456.00	914,704.00	0.95
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,926,276.00	1,647,062.00	0.86	2,870,311.00	1,022,414.00	0.36
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,032,675.00	3,450,887.00	0.86	593,029.00	592,281.00	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,299,971.00	11,187,317.00	0.91	10,339,948.00	9,423,541.00	0.91
TOTALES	25,346,237.00	21,459,197.00	0.85	17,711,883.00	14,843,149.00	0.84

En la interpretación del Tabla 6 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos proporciona la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, nos muestra en las distintas fuentes de financiamiento con los que cuenta, los que son: Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 0.94, Recursos Directamente Recaudados - RDR un indicador de eficacia de 0.29, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un indicador de eficacia de 0.86, Donaciones y Transferencias un indicador de eficacia de 0.86 y en Recursos Determinados un indicador de eficacia de 0.91 respectivamente, en promedio encontrándose en un rango de entre (0.85 – 0.00) calificando como regular, todas las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Para el año fiscal 2017 el promedio de los indicadores de eficacia fue de 0.84% encontrándose en el rango de deficiente, y teniendo una calificación de deficiente.

DISCUSIÓN

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.

a) Mamani, (2015). Indica en su trabajo de investigación: La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo, ejecución de gastos con respecto al PIM en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue del 0.95, significa un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

b) Según Zenón, (2014); Concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad y en la entrevista realizada al jefe de la

oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto. De acuerdo a los estudios anteriores realizados se llega a la conclusión que el titular de la entidad, funcionario y servidores de la Municipalidad Provincial de Sandía, no desarrollan mecanismos de participación por lo que su verificación previa y simultánea traerá como consecuencia el atraso institucional y se deberá adoptar medidas para promover una “cultura de logro” en la institución, así mismo se deberá promover la ética en la acción pública.

CONCLUSIONES

Luego de la exposición y análisis de los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2016 obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 y en el año fiscal 2017 de 0.96 calificando como bueno y muy bueno respectivamente. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año fiscal 2016 y 0.95 en el año 2017, calificando al primer periodo de deficiente y al segundo como muy bueno; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se obtuvo un indicador de 1.00 en ambos periodos, calificado como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, donde califica como muy bueno y bueno respectivamente, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, J. (2014), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestal de los Recursos Económicos y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2011 - 2012*” (tesis FCCA – UNAP).

Alvarez Illanes, J. F. (2008). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima, Perú: Marketing Consultores.

Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú.

LEY N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.

LEY N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Perú.

Mamani, N. en su tesis titulada: “*Evaluación de Ejecución Presupuestaria de los PROYECTOS de Inversión de la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 1999-2000*”, (TESIS FCCA – UNAP).

Mamani, W. (2015), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – puno, periodos 2013 – 2014*” (Tesis FCCA-UNAP).

Ruelas, J. (2017), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 - 2014*” (Tesis FCCA-UNAP).

Zenón, P. (2014), en su tesis titulada: “*Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 - 2012*” (Tesis FCCA-UNAP).